

**SESION ORDINARIA N° 27 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 20 de Abril de 2009, siendo las 17:10 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27, Preside el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, el Director de Secretaria de Planificaciones **SR. NELSON CARVAJAL SALINAS**, el Director de Dirección de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **SR. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA**, el Director de Jurídica **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

|                         |  |                                         |
|-------------------------|--|-----------------------------------------|
| <b>ALCALDE</b>          |  | <b>: SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE</b> |
| <b>PRIMER CONCEJAL</b>  |  | <b>: SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ</b>    |
| <b>SEGUNDO CONCEJAL</b> |  | <b>: SR. ANDRES TOCORNAL KAST</b>       |
| <b>TERCER CONCEJAL</b>  |  | <b>: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO</b>    |
| <b>CUARTO CONCEJAL</b>  |  | <b>: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS</b>         |
| <b>QUINTO CONCEJAL</b>  |  | <b>: SR. RAMON RUBIO MIRANDA</b>        |
| <b>SEXTO CONCEJAL</b>   |  | <b>: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL</b>  |

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Acta.**

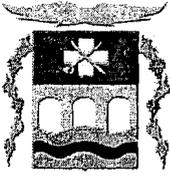
**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- Presentación del Mayor de Carabineros Sr. Christian Kunstmann Maier
- 2.- Alcaldía, informa oficio N° 017725 de fecha 07 de Abril de 2009, enviado por la Contraloría General de la República.
- 3.- Alcaldía, informa seminario "Bicentenario al Futuro, una visión País una Misión Municipal", dirigido a Alcaldes y Concejales.
- 4.- Dideco, presenta Programa "Jefas de Hogar", Oficina de la Mujer.
- 5.- Dideco, presenta Programa "Oficina de Protección de los Derechos de la infancia", OPD.
- 6.- Alcaldía, informa creación de la Corporación de Deportes de Buin.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para aprobar el Proyecto denominado "Solución de Aguas Lluvias calle Arturo Prat entre O'Higgins y Freire, Buin.
- 2.- Acuerdo para aprobar el Proyecto denominado "Solución Aguas Lluvias Pasaje Matarello, Buin.
- 3.- Acuerdo para aprobar el Proyecto denominado "Solución Aguas Lluvias Nuevo Buin, Rejilla con pozo absorbente, Buin.
- 4.- Acuerdo para aprobar el Proyecto denominado "Extensión de Red Agua Potable y Alcantarillado Callejón 202, Buin.
- 5.- Acuerdo para aprobar el Proyecto denominado "Mejoramiento de Pavimentación Asfáltico calle Las Delicias, Maipo.
- 6.- Acuerdo para aprobar el Proyecto denominado "Mejoramiento Pavimento, soleras y tapas de cámara calle Balmaceda, Buin".
- 7.- Acuerdo para aprobar el Proyecto denominado "Instalación y reparación de vallas peatonales colegios, demarcaciones de calles y señaléticas de tránsito".

**I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN A ACTAS.**



No hay

## II.- CUENTA ALCALDE:

### 1.- PRESENTACIÓN DEL MAYOR DE CARABINEROS SR. CHRISTIAN KUNSTMANN MAIER.

El Sr. Alcalde señala, que el Mayor de Carabineros comunico que no podrá asistir por estar con Licencia Medica.

### 2.- ALCALDÍA, INFORMA OFICIO N° 017725 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2009, ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Secretaria Municipal, señala que es un documento enviado por la Contraloría General de la Republica, en relación a la renovación de una Patente de Alcohol, que se había solicitado, por traslado y que fue denegado en el año 2007, por lo que la Contraloría General de la República concluye que la Municipalidad de Buin se encuentra ajustada a Derecho, en la medida de no renovar la patente de alcoholes de la recurrente, por cuanto no ejercía el giro en el local autorizado.

El Sr. Alcalde señala que se esta poniendo en conocimiento del Concejo Municipal el tema y que posteriormente será remitido a la Contraloría General de la República.

### 3.- ALCALDÍA, INFORMA SEMINARIO "BICENTENARIO AL FUTURO, UNA VISIÓN PAÍS UNA MISIÓN MUNICIPAL", DIRIGIDO A ALCALDES Y CONCEJALES.

El Sr. Alcalde da a conocer a los Sres. Concejales información relacionada con un seminario dirigido a Alcaldes y Concejales, a realizarse el 23 y 24 de Abril, es decir esta semana ¿Hay algún Concejal que este interesado en participar en el seminario?

El Sr. Concejal Henríquez señala que no porque viene el seminario de Coquimbo en el próximo mes, que es el nacional.

El Sr. Concejal Ramón Rubio le pregunta al Concejal Henríquez si es la repetición del que hace la Asociación de Municipalidades.

El Sr. Concejal Hernán Henríquez le responde que si.

El Sr. Concejal Ramón Rubio señala que es ese al que quiere ir.

### 4.- DIDECO, PRESENTA PROGRAMA "JEFAS DE HOGAR", OFICINA DE LA MUJER.

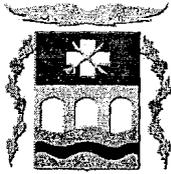
Se presenta la Sra. Jacqueline Soto, Trabajadora Social y el equipo de la oficina de la Mujer que coordina el programa mujeres jefas de hogar, en el cual los Sres. Concejales han ido a varias actividades

## JEFAS DE HOGAR

*Mujeres que trabajan formal o informalmente que hace el mayor aporte al sostenimiento familiar y tiene cargas bajo su responsabilidad.*

*Un segmento de trabajadoras, invisibilizado y no reconocido*





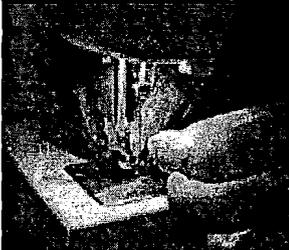
*Una realidad en Chile y nuestra región, ya que según datos del censo 2002 las Jefas de Hogar representan más de un tercio de los hogares...*



*Es decir un millón 71 mil hogares tienen:*

➤ *Una mujer trabajadora como principal proveedora económica de su familia.*

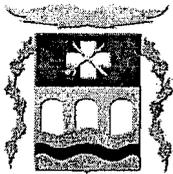
➤ *Una mujer trabajadora con doble jornada, la del trabajo doméstico y la del trabajo productivo.*



➤ *Un grupo familiar que depende económica y afectivamente de una mujer.*

*Existen muchos tipos de Jefas de Hogar, ya no es solo la madre soltera, o la abandonada, hoy Jefa de Hogar puede ser una mujer casada, separada, o soltera que por opción o accidente es la principal proveedora.*





*Las Jefas de Hogar, por factores socioculturales, tienen menor acceso y oportunidades para :*

- *Aumentar el nivel de rentabilidad de su negocio.*
- *Acceder a trabajos bien remunerados.*
- *Capacitarse.*
- *Acceder a créditos.*
- *Acceder a nuevas tecnologías.*



*Sus trabajos son diversos:*

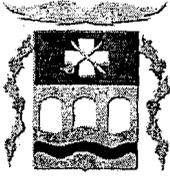
- *Independientes: comerciantes, modistas, reposteras, artesanas, apicultoras, floristas, peluqueras y gásfiter.*
- *Dependientes formales e informales: temporeras, asesoras del hogar, cuidadoras infantiles, ayudante de cocina, secretarias, profesoras, operarias, podólogas,*
- *Con jornadas completas o flexibles.*



*Sin embargo, las Jefas de Hogar son un capital humano lleno de potencialidades :*



- *Son emprendedoras.*
- *Son creativas.*
- *Con aptitudes al trabajo de equipo y a la negociación.*
- *Son esforzadas y perseverantes*
- *Son buenas administradoras*
- *Son confiables y responsables...*



*Considerando esta realidad de las Jefas de Hogar el Gobierno a través del SERNAM crea el programa:*

**“MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y  
CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES  
JEFAS DE HOGAR”**

Trabajadoras Jefas de Hogar



**El Objetivo del Programa es:**

*Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar y sus familias.*



*A través de la implementación*

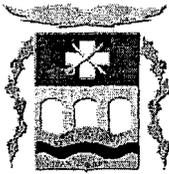
*e institucionalización de un modelo de intervención, municipal, integral e intersectorial.*

**El Programa va dirigido a:**

- *Jefas de Hogar y de núcleo.*
- *Las mujeres que tengan cargas familiares bajo su responsabilidad.*
- *Mujeres económicamente activas.*
- *Mujeres entre 18 y 55 años, hasta 65 años para mujeres que desarrollen trabajo independiente.*
- *Vivir y trabajar en la comuna, que se implemente el programa.*
- *No ser participante del Programa Puente o chile solidario.*



*Quienes pertenezcan a los quintiles II y III de ingreso.*



## *Criterios del Programa*

Trabajadoras  
Jefas de Hogar



*INTERSECTORIAL*

*PARTICIPACIÓN*

*FOCALIZACIÓN*

*INTEGRALIDAD*

*Este programa tiene 4 actores:*

- 39 municipios de la Región Metropolitana que aportan recursos económicos frescos y valorizados.



- 7.160 Jefas de Hogar de las 39 comunas .

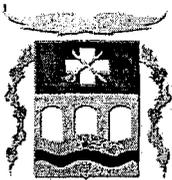
- SERNAM que aporta recursos financieros y lineamientos técnicos.

- Una red intersectorial de servicios públicos que adecuan y focalizan su oferta



*El eje principal del programa es:*

*La formación para el trabajo que aspira a desarrollar en las mujeres capacidades para aprender y desempeñarse eficazmente en un puesto de trabajo y mejorar la calidad del empleo.*



Para que este objetivo se cumpla, requerimos una red pública y privada que permita:



- Jefas de hogar con acceso a salud odontológica, oftalmológica y exámenes preventivos.
- Jefas de hogar nivelando estudios.
- Jefas de hogar alfabetizadas digitalmente.
- Jefas de hogar que conocen sus derechos y deberes laborales.
- Atención preescolar a sus hijos.
- Jefas de hogar con acceso a créditos y capital semilla.
- Jefas de Hogar capacitadas laboralmente.

La red pública que se suma a este programa esta integrada por :

SERVICIOS DE SALUD

JUNJI

Trabajadoras Jefas de Hogar

SENCE  
DIBAM  
CHILE CALIFICA  
FOSIS  
DIRECCIÓN DEL 1



INTEGRA  
SERCOTEC  
INDAP

La Encargada del programa de la oficina de la mujer señala que este es el programa a nivel nacional, por lo que el programa debe adaptarse a la realidad de la Comuna, como se detalla en el siguiente cuadro:

**PMJH BUIN**

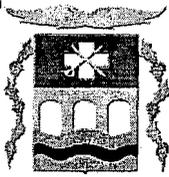
**Trabajadoras Jefas de Hogar**



PROGRAMA  
MEJORANDO LA  
EMPLEABILIDAD Y LAS  
CONDICIONES LABORALES DE  
LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR



**SERNAM**



SERNAM

**Objetivo:**

- Mejorar las condiciones laborales de Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Buin.

**Relevancia:**

La Jefatura de Hogar femenina constituye un grupo social altamente vulnerable que el SERNAM ha estudiado, con el objetivo de dar cuenta de las potencialidades y habilidades de éstas, así como también de los grandes obstáculos que se les presenta al momento de integrarse al mundo laboral.

Las problemáticas y necesidades de las Mujeres Jefas de Hogar y de Núcleo en la comuna de Buin han adquirido gran relevancia en el Municipio con una alta tasa de participación, al ser ellas parte de distintos programas sociales principalmente en la Oficina Municipal de la Mujer, donde se trabaja el fortalecimiento de las organizaciones femeninas, Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, y actividades participativas y de educación sobre los derechos y deberes de las mujeres.

2

SERNAM

Dentro de este contexto, la creación de instancias que tengan como objetivo mejorar sus condiciones laborales, les permitirá:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales,
- Mejorar su calidad de vida y la de su grupo familiar
- Dar a conocer y valorar sus derechos y deberes,
- Crear redes sociales que les permitan un desarrollo personal y social.
- Desarrollar identidad de Mujeres Jefas de Hogar, en base a la participación y objetivos colectivos.

Así, el programa se enmarca en lograr una estrategia de intervención promocional frente a las transformaciones experimentadas por la estructura familiar, identificando las condiciones de vulnerabilidad a las que están sujetas las Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Buin.

3

SERNAM

**PROYECTO MUNICIPAL**

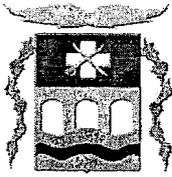
**Objetivo General:**

- Contribuir al mejoramiento de empleabilidad y condiciones laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de la comuna de Buin.

**Objetivos Específicos:**

- Fomento productivo de emprendimiento: Otorgar herramientas técnicas y gestionar recursos de capacitación para el desarrollo y crecimiento del propio negocio de las MJH que realizan trabajos independientes.
- Salud: Gestionar cupos en servicio de salud, a las participantes del PMJH, en atención médica dental, oftalmológica, ocupacional y psicológica.

5



La Encargada del programa Jefas de Hogar señala que se tiene el programa de la mujer con iniciativa, en que se les otorgan \$100.000.- de acuerdo a la mesa técnica, donde se evalúa el programa y la trayectoria que han tenido en el programa.

SERNAM

- **Educación:** Gestionar cupos para nivelación de estudios de enseñanza básica y media, en diferentes modalidades, mediante la coordinación con el departamento de educación, OTECs y la Dirección Provincial de Educación.
- **Cuidado infantil:** Coordinar acciones con monitores y cuidadoras infantiles capacitadas, que permitan reforzar la concentración de las mujeres jefas de hogar durante el tiempo de capacitación. Gestionar la incorporación de hijos e hijas de las mujeres jefas de hogar a salas cunas o jardines infantiles, para el cuidado y estimulación de sus hijos, durante la jornada laboral.
- **Participación:** Coordinar jornadas transversales, recreativas, participativas y educativas de participación de MJH, fomentando la creación de identidad a las MJH, en base a intereses colectivos.

6

SERNAM

- **Condiciones Laborales:**
- 1) Realizar talleres de habilitación laboral obligatorio para todas las participantes del programa;
  - 2) Potenciar la red de trabajo entre la Oficina Laboral, PMJH y empresas de la comuna y alrededores;
  - 3) Coordinar reuniones y mesas de trabajo con empresas de la comuna, para lograr mejores alternativas de trabajo y reinserir a las participantes y egresadas del PMJH;
  - 4) Promover la participación activa de MJH, en capacitaciones de oficio en los ámbitos dependientes e independientes que contribuyan a mejorar su empleabilidad y condiciones laborales;
  - 5) Promover el conocimiento y manejo de los derechos laborales de las mujeres a través de la realización de talleres informativos y educativos.

7

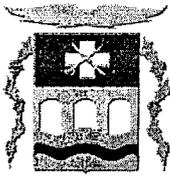
SERNAM

**Equipo ejecutor del proyecto 2009**

- Coordinador Institucional del programa: Director de Desarrollo comunitario Sr. Emilio Arancibia A.
- Coordinadora Comunal: Trabajadora Social Jocelyn Soto C.
- Encargada Línea Laboral: Psicóloga Patricia Peters M.

9

La Encargada de la línea laboral Sra. Patricia Peters, señala que se dedica principalmente haber los temas de desarrollo de las capacitaciones e intermediación laboral de la Muier Jefa de



Hogar y a la vez que se puedan ir desarrollándose en diversas líneas, como por ejemplo que la que se dedica a la pastelería no solamente vendan pasteles, sino que puedan visualizar su negocio por algo más amplio y vayan haciendo alianzas con las otras compañeras de grupo y puedan ir potenciándose. La idea es que las que son de la línea independiente puedan ir desarrollando como micro empresarias y de ahí nace la alianza con la Corporación de Empresarios del Maipo y con el Instituto que las va a capacitar en cuanto a planes de negocio. La alianza con algunas empresas de la zona es para que las de la línea dependiente puedan hacer prácticas laborales de los cursos de oficios que hacen, por ejemplo Aconcagua Food, Frutos del Maipo.

SERNAM

E N C A D A M U J E R

## LINEA LABORAL PMJH

10

SERNAM

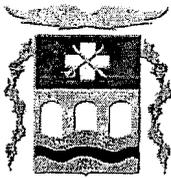
E N C A D A M U J E R

El trabajo femenino se concentra en los rubros servicios, producción y comercio, identificándose como informal y temporal, ya que la comuna se caracteriza por ser una zona mayoritariamente agroindustrial y de trabajo temporal.

Las MTJH de la comuna, mantienen gran movilidad laboral, ya que en la temporada de verano se dedican al trabajo dependiente en empresas agrícolas de la zona, y durante el invierno se dedican a labores de asesoras de hogar, y a trabajar de forma independiente, en la compra y venta de productos varios, así como también a la confección de y venta de productos varios.

La Municipalidad de Buin, a través de la Oficina de la Mujer, participa en mesas técnicas con la Corporación Empresarios del Maipo, Oficina de Intermediación Laboral y el Instituto de Estudios, Asesorías y Capacitación IEAC, donde se establecen estrategias que permitan mejorar las condiciones laborales a través de capacitación y la creación de puestos de trabajos.

11



SERNAM  
E N C A D A M U J E R

#### Intermediación Laboral

En la comuna de Buin, actualmente se trabaja con numerosas empresas, las otorgan prácticas laborales y puestos de trabajo, una vez que las mujeres jefas de hogar son capacitadas y certificadas. Estas empresas son de variados rubros como servicios, agroindustrial y agrícola, tales como empresa Frutos del Maipo, Aconcagua Foods, Frío Fort, Casino Monticello, Casinos Integrados y Apunto. Lo mencionado se desarrolla a través de un red de trabajo entre la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL y Oficina Comunal de la Mujer.

12

SERNAM  
E N C A D A M U J E R

#### Fomento Productivo

Proyectos PES Y PAME a través de FOSIS, permitiendo capacitación y proyectos a participantes del curso de cuidado infantil y cuidado de enfermos. A través de SERCOPEC ha otorgado proyectos productivos con fondos concursables PRODESAL que consta de un financiamiento por aporte de INDAP, así como también fondos de incentivo para fertilizantes agrícolas y crédito de largo y corto plazo hasta 50 UF. Se ejecutó el proyecto Apoyo a la Mujer con Iniciativa, dirigido a producción, comercio y servicios, como instrumento de Planificación Estratégica Comunal que consideró a las trabajadoras jefas de hogar de la comuna.

13

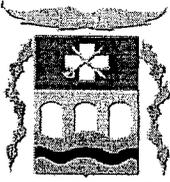
SERNAM  
E N C A D A M U J E R

#### Línea Dependiente

Con respecto al perfil de trabajadoras que requieren las empresas que han sido diagnosticadas en la comuna, en la línea dependiente se destacan los siguientes rubros:

- Buenas prácticas laborales
- Control de calidad
- Manipulación de alimentos
- Manejo de Maquinaria agrícola
- Computación avanzada
- Administración contable
- Secretariado
- Cuidado infantil.

14



SERNAM  
E N C A D A M U J E R

Línea Independiente

Dentro de las principales áreas de interés y desarrollo de las MTJH destacan:

- Peluquería
- Corte y confección
- Repostería
- Cuidado de enfermos y adulto mayor
- Ventas y comercialización de productos varios.

SERNAM  
E N C A D A M U J E R

DESAFIOS EQUIPO COMUNAL

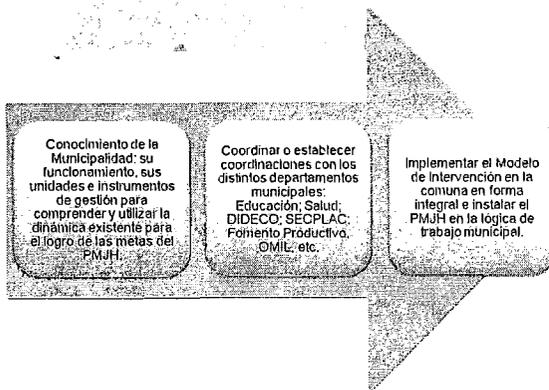
El PMJH comunal debe ser una estrategia de intervención directa con las mujeres, para el fortalecimiento de su identidad de trabajadoras y jefas de hogar, focalizando oportunidades de apoyo pertinentes de la oferta municipal y de los distintos sectores presentes en la comuna, articulados en redes.

Los apoyos del PMJH deben conjugar los intereses y necesidades de las mujeres con el desarrollo económico de la comuna (del territorio) y negociaciones con el sector privado empresarial, para mejorar el acceso y condición de estas mujeres en el mercado laboral.

Así, se pretende crear una estrategia de Intervención Promocional que apunte a conciliar las demandas de las TJH egresadas con la oferta de redes públicas y privadas, pertinente a los perfiles de las TJH.

SERNAM  
E N C A D A M U J E R

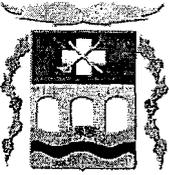
DESAFIOS DEL EQUIPO COMUNAL EN LA MUNICIPALIDAD



El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta si de las mujeres egresadas se les hace algún seguimiento, para ver si de las 300 cuantas siguen, cuantas desertañ, cuantas postulan de nuevo.

La encargada de la línea laboral le responde que no pueden postular nuevamente a no ser que les quede algo pendiente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta que si hay continuidad.



La encargada de la línea laboral le responde que no y que es una estrategia que se quiere crear y que es totalmente necesaria.

SERNAM

SECRETARÍA MUNICIPAL

Colaboración en el Diagnóstico Laboral Comunal.

- Realización y/o Actualización Diagnóstico Comunal.

Colaboración en la Intermediación Laboral

- Mantenerse Informadas respecto de ofertas laborales.
- Citaciones a Entrevistas.
- Realizar Seguimiento de las colocaciones (contrato laboral, duración en el puesto de trabajo, etc.)

Mantenerse Informada de la Oferta de Programas Públicos de Empleo.

- Programa de Intermediación Laboral (Subsecretaría del Trabajo).
- Servicio Local de Empleo (SENCE).
- Programa Mayores de 40 años.
- Programa Mejor Trabajo.

SERNAM

SECRETARÍA MUNICIPAL

Informarse del Fomento Productivo en la Comuna.

- Conocer el PLADECO Comunal, especialmente en el área de Desarrollo Económico Laboral.
- Conocer el Plano Regulador Comunal.
- Conocer las Ordenanzas Municipales respecto de las Patentes Comerciales (aranceles, procedimientos D.O.M, requisitos, patente de alcoholes, MEF).
- Conocer la Ley de Microempresa Familiar y de Cooperativas.

Mantenerse Informada de la Oferta de Programas Públicos de Fomento Productivo presentes en la Comuna.

- Conocer la oferta de FOSIS, SERCOTEC, INDAP, CORFO, Chile Emprende, SAG, CONADI y otros para informar y orientar oportunamente.

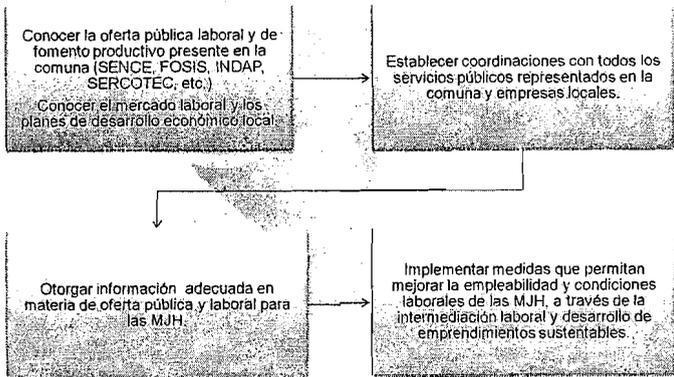
Colaboración en la Asistencia Técnica.

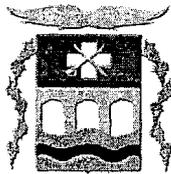
- Informar oportunamente de la Oferta Pública.
- Orientar e incentivar la capacitación en gestión microempresarial.
- Asesoramiento en la Postulación de Proyectos.
- Realizar seguimiento a los emprendimientos (puesta en marcha, resultados, etc.)
- Informar normativas de funcionamiento de negocios (iniciación de actividades, impuestos, exigencias sanitarias, infracciones).
- Informar de convenios o acuerdos con instituciones financieras que faciliten créditos en condiciones favorables a las MJH.

SERNAM

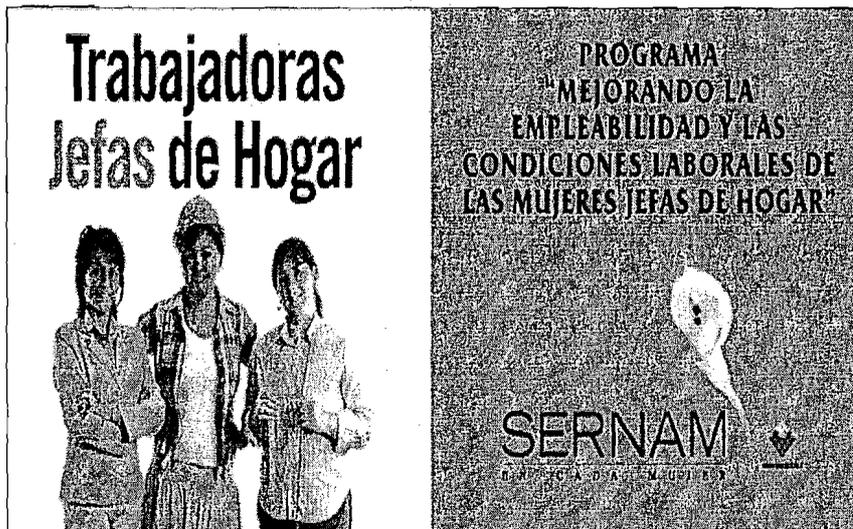
SECRETARÍA MUNICIPAL

Desafíos Del Equipo Comunal...





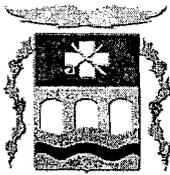
La Encargada de la línea laboral señala que los dineros que trabajan son aportes del Sernam, el problema es que los recursos no se recibirán hasta el año 2010. Otro de los desafíos es ir actualizando el diagnosticando laboral Comunal, porque se tiene un diagnostico pero va variando año a año, sobre todo que estamos en un año de crisis, y hay que ir viendo nuevas competencias para no ir cayendo con esto, se cambiaron enfoques de cursos, ejemplo economía domesticas, además seguir potenciando el lado laboral.



SERNAM  
SECRETARÍA NACIONAL DE MUJERES

### Trayectoria de las MJH en el Programa

- Trayectoria General
- Habilitación Laboral



SERNAM

## Trayectoria General

- Se denomina Trayectoria de las Mujeres en el Programa al ITINERARIO que realizan en este. Existen tantas trayectorias como mujeres participantes del PMJH.
- Se define en la práctica con la conjunción de la demanda de las mujeres, su perfil y las oportunidades y actividades que ofrece el programa
- Apunta a mejorar empleabilidad y avanzar en función del egreso de cada mujer

SERNAM

## Trayectoria General

- La Trayectoria se revisa, se hace seguimiento, se evalúa para efectuar el egreso y las nuevas inscripciones.
- Existe un Proyecto de trayectoria y una trayectoria real.

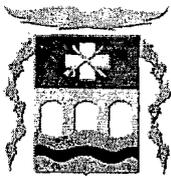
4

SERNAM

## Proyecto de Trayectoria:

- Perfil de la MJH a/t Ficha de Postulación
- Entrevista Laboral
- Coordinación con oferta pública y tiempos del programa
- Se acuerda con cada mujer

5



SERNAM

EN CADA MUNICIPIO

### Trayectoria Real:

Es la que la participante realiza efectivamente, de acuerdo a las oportunidades entregadas por el programa

Se realiza una Ficha de Requerimientos, Seguimiento y Derivación

6

SERNAM

EN CADA MUNICIPIO

### INSTRUMENTOS

- Ficha de Postulación
- Ficha de Entrevista Laboral
- Ficha Perfil de las MJH de la comuna inscritas en el programa
- Ficha de Requerimientos, Derivación y Seguimiento

7

SERNAM

EN CADA MUNICIPIO

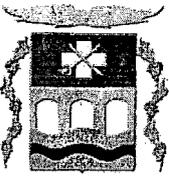
### Habilitación Laboral

- La H. L. es un espacio central para la participación de las mujeres.
- El taller de H. L. lo realizan los equipos comunales del PMJH
- Manual de H. L. con Enfoque de Género.

8

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta ¿Cuál es la percepción de los maridos?, ya que estamos en una zona rural que es machista.

La Encargada le responde que el año pasado habían cuatro mujeres que los maridos estaban cesantes y era bastante problemáticos porque no las dejaban, y tenían que buscar un horario en que el taller se realizara en una hora que el marido no estuviera, por lo que al final a esas personas se les tuvo que poner en el taller nuevamente.



SERNAM

E N C A D A M U J E R

### Taller de Habilitación Laboral con Enfoque de Género

- Contempla un programa educativo de 12 sesiones, más un manual para Autoformación del Monitor y la Monitora.

Objetivo: trabajar el autoconocimiento y la valoración de las mujeres potenciando sus capacidades y la entrega de herramientas concretas para que puedan emprender acciones de búsqueda de empleo y vean aumentadas sus posibilidades de permanecer y/o desarrollar actividades laborales remuneradas.

9

SERNAM

E N C A D A M U J E R

### Habilitación Laboral

- Primer eslabón del programa
- Incorporar enfoque de género aludiendo al rol social de mujeres y hombres
- Mujeres como sujetos de igualdad de oportunidades

10

SERNAM

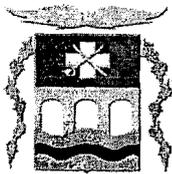
E N C A D A M U J E R

### Habilitación Laboral

Resultados Esperados:

- Mujeres con mayor autoestima.
- Mujeres identificadas como trabajadoras
- Mujeres empoderadas
- Mujeres que aprendieron a identificar sus habilidades y capacidades personales
- Mujeres que pueden identificar los factores que dificultan su permanencia o acceso al trabajo

11



SERNAM

## Habilitación Laboral

### Resultados Esperados:

- Mujeres que puedan potenciar sus aspectos positivos y fortalezas.
- Mujeres que puedan detectar y aprovechar oportunidades.
- Trayectoria en un documento escrito

PRODUCIR CAMBIOS EN ALGUNOS HABITOS Y ACTITUDES PERSONALES  
QUE FORTALEZCAN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO  
AL MUNDO LABORAL

SERNAM

## Sesiones del Programa

1. Vida laboral y autonomía de las mujeres

Objetivo: Motivar a las mujeres respecto de los beneficios de la actividad laboral. (crecimiento personal, autonomía.)

2. El trabajo como un derecho humano para las mujeres

Objetivo: promover el derecho a la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.

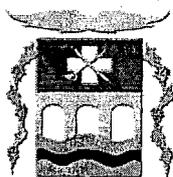
SERNAM

3. Relaciones entre Género y Trabajo

Objetivo: Conocer el concepto de género y como este opera en todas las relaciones sociales

4. Discriminaciones de género, obstáculos para la vida laboral de las mujeres

Objetivo: Reflexionar en torno a las discriminaciones de las mujeres en el mundo laboral



SERNAM

E N C A D A M U J E R

5. Tipos de Trabajo

Objetivo: Reconocer las ventajas y desventajas de cada una a partir de la elaboración de su trayectoria laboral.

6 y 7. Potencialidades y dificultades de las mujeres para ingresar y permanecer en el mundo del trabajo.

Objetivo: Analizar las dificultades, habilidades, fortalezas y oportunidades que cada mujer presenta para trabajar

15

SERNAM

E N C A D A M U J E R

8. Redes Sociales, un aporte para la vida laboral de las mujeres

Objetivo: Comprender concepto de redes.

9. Herramientas socio-laborales

Objetivo: Favorecer el desarrollo de herramientas relacionales y comunicacionales para su incorporación y permanencia en el mundo del trabajo.

16

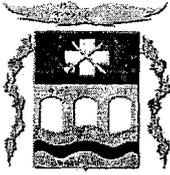
SERNAM

E N C A D A M U J E R

10. Herramientas para ingresar y permanecer en el mundo del trabajo

Objetivo: Conocer herramientas y estrategias específicas para ingresar al mundo del trabajo.(Planificación para el trabajo, estrategias para iniciar una empresa)

17



SERNAM  
S  
E  
R  
N  
A  
M  
S  
E  
R  
V  
I  
C  
I  
O  
P  
U  
B  
L  
I  
C  
O

11. Derechos Laborales para las mujeres.  
Objetivo: Entregar contenidos relativos a nociones generales de legislación laboral (DITRAB)
12. Reconociendo lo aprendido  
Objetivo: Evaluar el proceso formativo.  
Presentar Mapa para mi vida laboral

18

El Concejal Sr. Ramón Rubio pide que si las presentaciones se pueden mandar por mail a los Sres. Concejales ya que esta interesante el proyecto.

La Encargada de la línea laboral le responde que se le enviara el proyecto.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta ¿Cuánto es el presupuesto de la oficina?

La Encargada de la Línea laboral le responde que por Sernam son \$11.000.000.-, por la Municipalidad son \$12.000.000.- y \$6.000.000.-, en recursos valorizados.

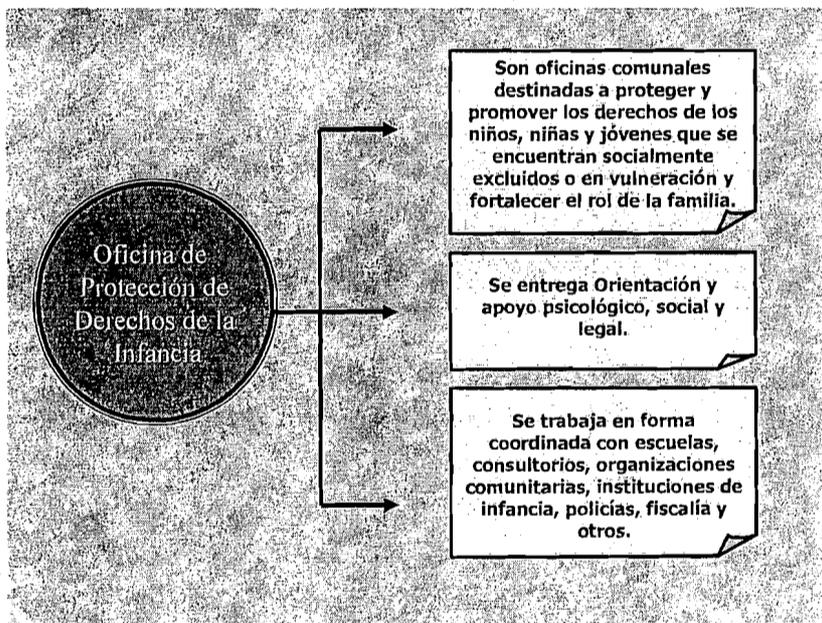
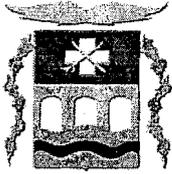
El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta ¿Cuántas organizaciones de mujeres hay en la Comuna?

La Encargada de la línea laboral le responde que son cuatro.

5.- DIDECO, PRESENTA PROGRAMA "OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA", OPD.

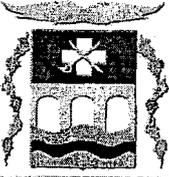
La Sra. Patricia Puente, Psicóloga, coordinadora del equipo de Buin del programa de OPD, y se realizara el programa.





### **ÁREA PROTECCIÓN**

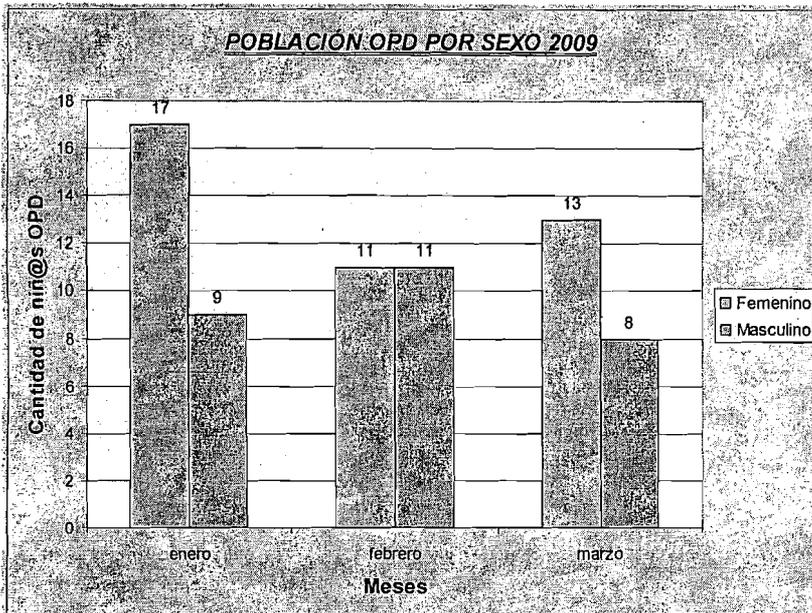
- Atiende y acoge niños (as) y sus familias cuando precisan una atención profesional especializada, debido a alguna situación de vulneración de derechos o ante la necesidad de defensa jurídica para la restauración del derecho.
- Esta área es compuesta por: una dupla psicosocial, apoyado por otra psicóloga y una abogada.



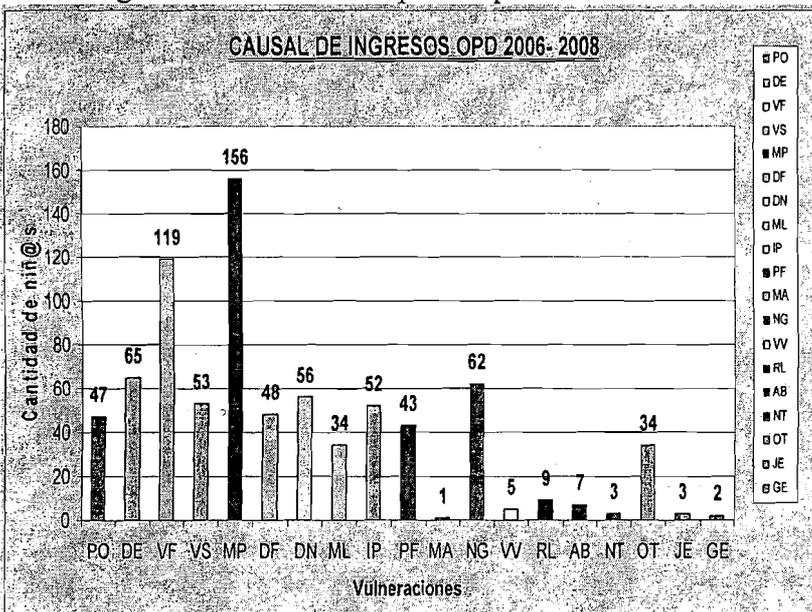
## Diagnóstico

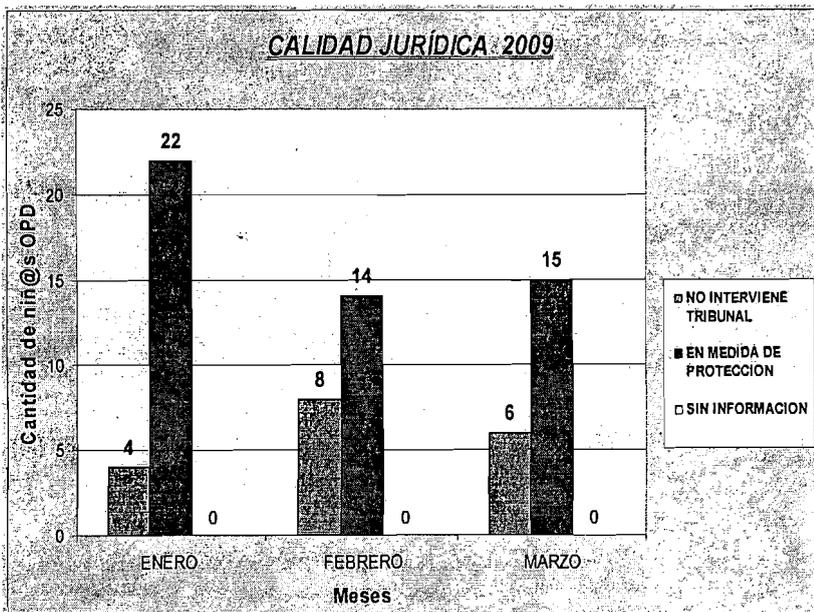
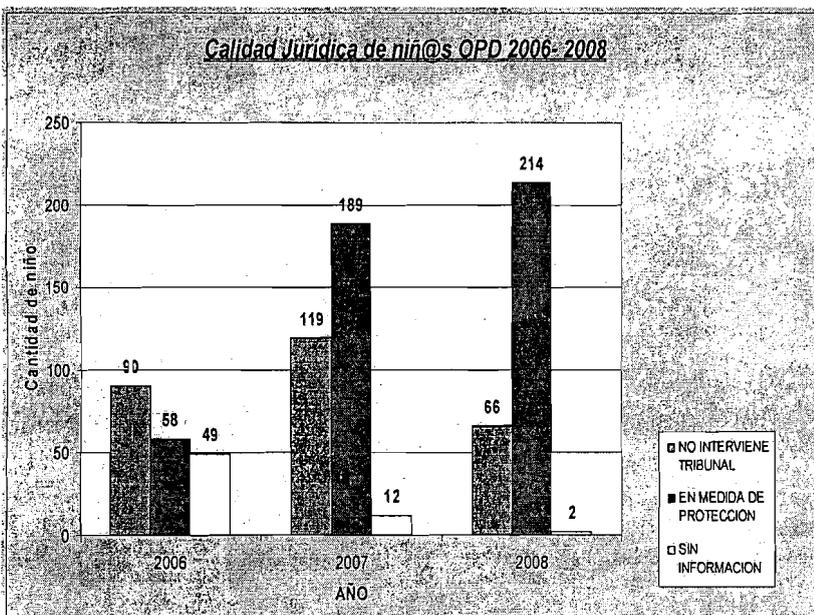
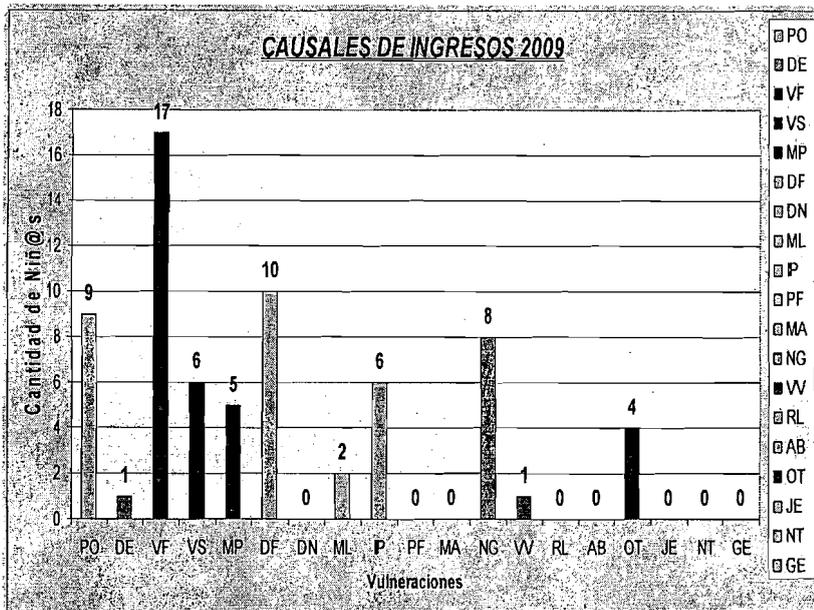
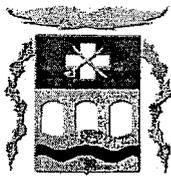
Considerando estos tres primeros años de funcionamiento, se realizó un diagnóstico de la comuna de Buin:

- Población por sexo
- Causales de Ingresos 2006- 2008
- Calidad Jurídica de Ingresos 2006- 2008
- Población, Causales y Calidad Jurídica actual (2009).



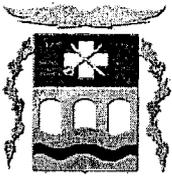
El Concejal Sr. Ramón Rubio le pregunta si son solo de ingresos.  
La Encargada de la OPD le responde que si





El Concejal Sr. Rubio pregunta ¿cuando de las denuncias llegan a sentencias Condenatorias, en todo el proceso?

La Encargada de la OPD señala que es importante, porque como OPD el tribunal solicita que se evalúe al niño sobre el daño, pero como programa mínimo debe atender al niño en tres sesiones y además por el tiempo que da tribunales y por la escasez de profesionales, y muchas de las veces la madre del menor no concurre a las sesiones o llega



a una, o no llegan los padres si también requieren de asistencia, es por eso que del total un 60% llega a sentencia con medidas que el Magistrado determina en una sentencia preparatoria o un Juicio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que con respecto a esto, al hablar de maltrato infantil y los padres deciden no seguir, en todos estos casos ¿Cuándo es el porcentaje de deserción de los casos?, porque existe la probabilidad que se reconcilien.

La Encargada de la OPD, señala que un 40% pasa por este proceso, pero el tribunal sigue por oficio la causa.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que para él este tema es bastante prioritario y con el Concejal Tocornal, están viendo la posibilidad de presentar un proyecto para crear una casa de acogida en la Comuna de Buin, justamente para los niños maltratados y abusados sexualmente. Se ha reunido con la gente del hospital y con la Red de Maltrato, y efectivamente el tema de los niños vulnerados se ve poco o se ve muy por debajo de lo que realmente es, además en las Comunas Rurales, donde los abusos son más constantes de lo que uno piensa.

El Concejal pide a las Encargadas de la OPD que les pide que si es posible reunirse para que se le de más información, porque en este tema se necesita de financiamiento y de personas que les guste y que estén dispuestas a meterse en este programa, porque se ven casos dramáticos en este programa. Se ha reunido con la gente de investigaciones para iniciar una campaña preventiva, existiendo una Convención de los niños y Derechos de los niños y los papás los cuartan.

La Encargada de la OPD, señala que es un alivio que una persona como las del Concejo piense de esa forma y es maravilloso poder hacer algo en conjunto.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta respecto de las casas de acogida, existe alguna aparte de la de Paicaví.

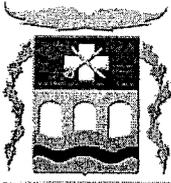
La Encargada de la OPD, señala que legalmente como Comuna se cuenta con el Centro de Aparición Aricop, pero son todos casos que deben ser enviados por orden del magistrado y SENAME asigna cupos para San Bernardo, Calera de Tango, Paine y Buin, todos para casos graves, pero que pasa con los menos graves que también son dañados, por lo que la OPD esta absorbiendo doble trabajo porque la OPD es de la línea de Prevención y no de Reparación, por lo que se esta trabajando con COSAM pero son tres profesionales y se dan horas cada dos meses y no hay un medio reparatorio efectivo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que los niños que son abusados sexualmente y pasan por todo el proceso de la alta medica, pero el gran problema que tienen es que devuelven al niño al entorno donde fue abusado sexualmente y que lo más probable que vuelva a ocurrir, porque normalmente estos delitos ocurren en el entorno familiar.

La Encargada de la OPD señala que como programa han hecho cosas muy osadas en algunos casos como encarcelara a padres, ya que en esta Comuna hay casos de mucho incesto, como padres que embarazan a sus hijas o hermanos que embarazan a sus hermanas, y se esta en coordinación con las instituciones, pero es un problema tediosos porque es largo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que al hablar de la casa de acogida la idea que permanezca en el tiempo.

La Encargada de la OPD señala que muchas veces estos programas son para que los niños permanezcan un año en el programa y SENAME solo dispone de tres meses. (se continua con la presentación).



## ÁREA COMUNITARIA

- Generar condiciones para la promoción y protección de los derechos en espacio local.
- Generar acciones para incentivar a construir una política local de infancia.
- Promover un lenguaje común basado en la convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Fortalecer competencias parentales y potenciar la participación.

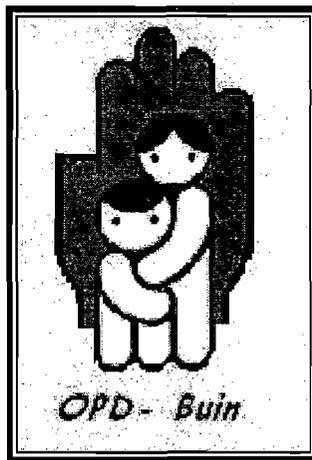
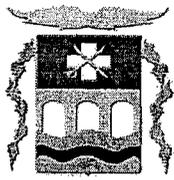
### Gestiones realizadas durante el período

2006- 2008

- Promover la integración de OPD a la comuna.
- Se focaliza el trabajo en la educación municipal.
- Integración a la oferta programática de la red dentro y fuera de la comuna.
- Diagnóstico participativo 2007-2008.
- Cumplimiento con la cobertura solicitada por SENAME.

### Gestiones para realizar durante el período 2009- 2011

- Activar las redes locales para crear la política local de infancia.
- Creación de talleres para fortalecimiento familiar en la comunidad.
- Integración a OPD de todos los establecimientos educacionales y con NEE.
- Charlas informativas entregadas por la red.
- Concursos educativos para los niños de nuestra comuna.
- Entre otras.



## Análisis estadístico: Vulneraciones ingresadas a OPD desde el 2006 al 2008.

### Análisis Investigativo

En marzo del 2006 se instala en nuestra comuna la OPD, la cual a partir del mes de Abril, del mismo año, comienza a recibir sus primeros ingresos.

Para lograr la realización de un trabajo coordinado, las oficinas de Protección a lo largo de nuestro país, utilizan un lenguaje común basado en la Convención Internacional de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

*VS: Víctima de abuso sexual.*

*VV: Víctima de violación.*

*VF: Víctima de violencia intra familiar como observador.*

*MA: Víctima de maltrato físico grave.*

*ML: Víctima de maltrato físico leve.*

*AB: Víctima de abandono (desamparo total)*

*NG: Víctima de Negligencia*

*NT: Trabajo infantil.*

*IP: Inhabilidad de uno o ambos padres*

*RL: Resolver sobre vida futura (art. 234, in 3º Cod. Civil)*

*PF: Peligro material o moral del niño o adolescente.*

*DF: Interacción conflictiva con los padres.*

*DN: Interacción conflictiva con los escuela.*

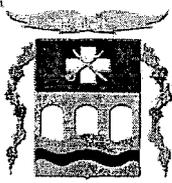
*DE: Deserción escolar.*

*JE: Adolescente embarazada rechazada por la familia (incluye intento de aborto).*

*GE: Niño en gestación (de madre en la red SENAME).*

*PO: Protección (según Orden Tribunal y además C1, C3 y C3 y/o según el establecimiento C5 Yc6.)*

*OT: Otro*

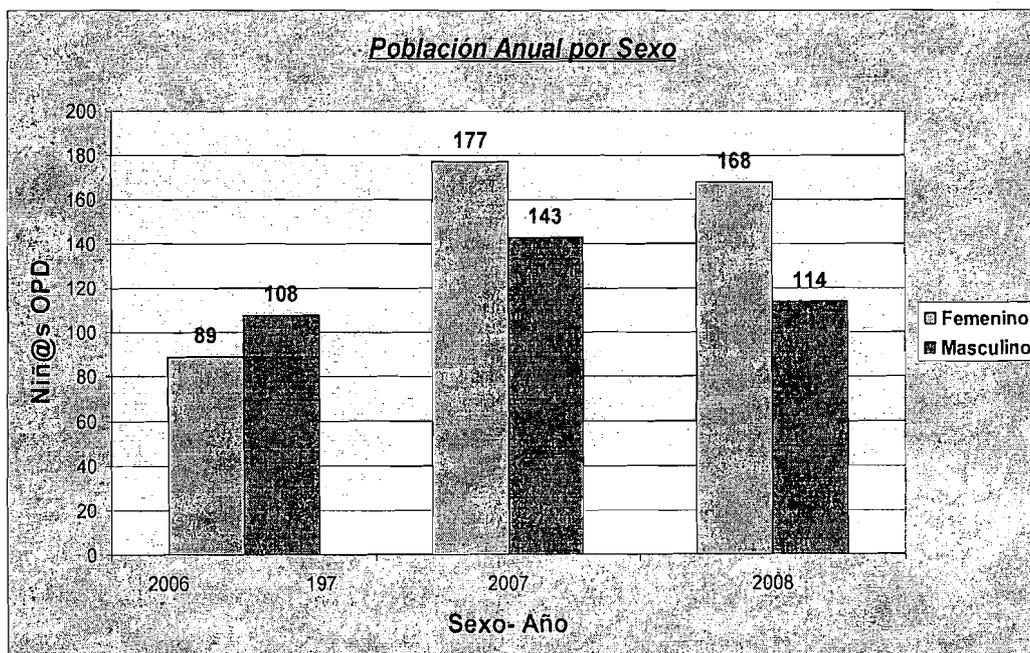


La población se conformó a partir de todos los niños ingresados a OPD en el período de Abril del 2006 hasta Diciembre del 2008. Considerando una población total de 799 niños (as), el cual 434 son mujeres y 365 son hombres. La muestra equivale al total de la población ingresada durante este período.

Se realizaron las siguientes mediciones:

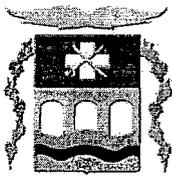
- Por género (sexo; femenino y masculino)
- Por causal de ingreso
- Por Calidad Jurídica (No interviene tribunal, en medida de protección y sin información)

### 1.- Representación Gráfica de la Población:



### 2.- Representación Gráfica de Calidad Jurídica:



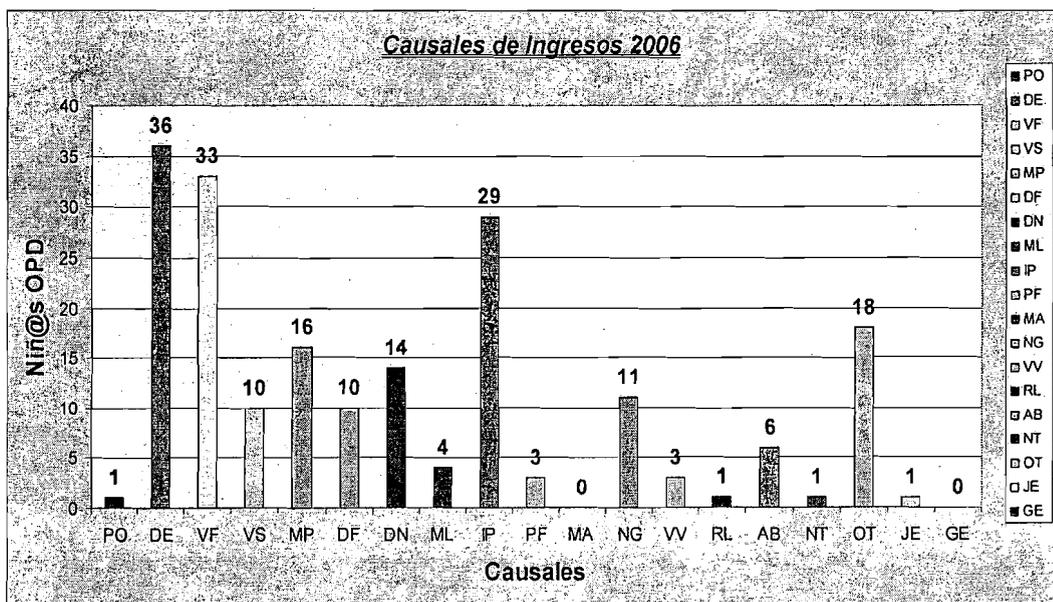


|                |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |
|----------------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| AB             | 0 | 1  | 2  | 0  | 0  | 1  | 1  | 1  | 0  | 0  | 6   |
| NT             | 0 | 0  | 0  | 1  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 1   |
| OT             | 0 | 0  | 4  | 1  | 6  | 1  | 1  | 1  | 2  | 2  | 18  |
| JE             | 0 | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 1  | 0  | 1   |
| GE             | 0 | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0   |
| TOTAL por mes: | 0 | 12 | 27 | 20 | 18 | 23 | 27 | 28 | 27 | 15 | 197 |
| mujeres        | 0 | 6  | 18 | 5  | 6  | 15 | 13 | 8  | 11 | 7  | 89  |
| hombres        | 0 | 6  | 9  | 15 | 12 | 8  | 14 | 20 | 16 | 8  | 108 |

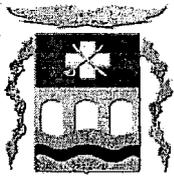
II.- Tabla de datos de Calidad Jurídica:

| CALIDAD JURUDICA        |     |
|-------------------------|-----|
| NO INTERVIENE TRIBUNAL  | 66  |
| EN MEDIDA DE PROTECCION | 214 |
| SIN INFORMACION         | 2   |
| TOTAL                   | 282 |

Representación Gráfica del año 2006:



|    |    |
|----|----|
| PO | 1  |
| DE | 36 |
| VF | 33 |
| VS | 10 |
| MP | 16 |
| DF | 10 |
| DN | 14 |



|    |    |
|----|----|
| ML | 4  |
| IP | 29 |
| PF | 3  |
| MA | 0  |
| NG | 11 |
| VV | 3  |
| RL | 1  |
| AB | 6  |
| NT | 1  |
| OT | 18 |
| JE | 1  |
| GE | 0  |

La tabla de datos nos muestra que la vulneración con mayor frecuencia en nuestra comuna, durante el año 2006, corresponde a DE (deserción escolar), concentrándose un total de 36 niños. En cambio, no se registran ingresos de MA (maltrato grave) y GE (niños en gestación).

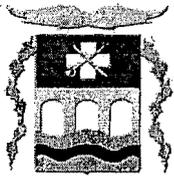
### Análisis año 2007

I.- Tabla de ingresos por mes con sus respectivas causales:

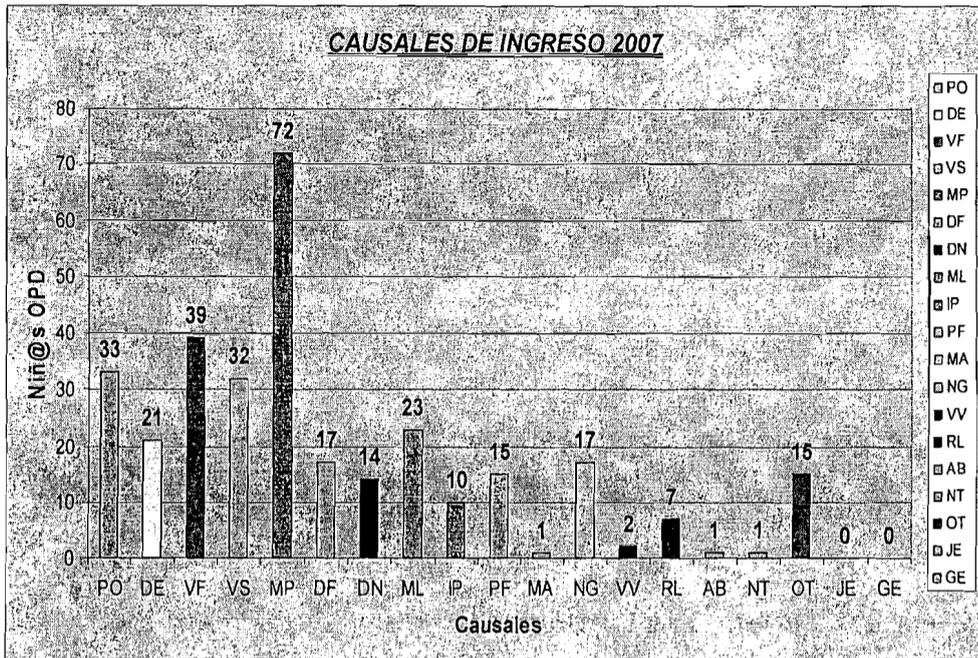
| CAUSAL        | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | Total anual por Causa |
|---------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-----------------------|
| PO            | 1     | 0       | 0     | 0     | 0    | 2     | 7     | 6      | 0          | 2       | 12        | 3         | 33                    |
| DE            | 1     | 6       | 0     | 1     | 1    | 2     | 4     | 1      | 0          | 3       | 2         | 0         | 21                    |
| VF            | 6     | 9       | 5     | 7     | 7    | 0     | 0     | 0      | 1          | 1       | 3         | 0         | 39                    |
| VS            | 4     | 0       | 2     | 6     | 5    | 2     | 3     | 1      | 5          | 2       | 2         | 0         | 32                    |
| MP            | 0     | 0       | 1     | 2     | 2    | 6     | 5     | 8      | 15         | 16      | 4         | 13        | 72                    |
| DF            | 5     | 2       | 0     | 1     | 1    | 3     | 2     | 0      | 0          | 0       | 1         | 2         | 17                    |
| DN            | 0     | 1       | 0     | 4     | 4    | 0     | 1     | 2      | 0          | 0       | 1         | 1         | 14                    |
| ML            | 1     | 2       | 3     | 4     | 4    | 2     | 1     | 2      | 0          | 0       | 0         | 4         | 23                    |
| IP            | 0     | 1       | 7     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0          | 0       | 0         | 2         | 10                    |
| PF            | 0     | 0       | 1     | 0     | 0    | 3     | 4     | 1      | 0          | 1       | 2         | 3         | 15                    |
| MA            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 1     | 0      | 0          | 0       | 0         | 0         | 1                     |
| NG            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 1     | 0     | 5      | 3          | 3       | 3         | 2         | 17                    |
| VV            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 1     | 0      | 0          | 0       | 1         | 0         | 2                     |
| RL            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 1     | 2      | 4          | 0       | 0         | 0         | 7                     |
| AB            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 1          | 0       | 0         | 0         | 1                     |
| NT            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0          | 1       | 0         | 0         | 1                     |
| OT            | 2     | 0       | 3     | 1     | 2    | 4     | 0     | 1      | 1          | 1       | 0         | 0         | 15                    |
| Total por mes | 20    | 21      | 22    | 26    | 26   | 25    | 30    | 29     | 30         | 30      | 31        | 30        | 320                   |
| mujeres       | 11    | 11      | 13    | 13    | 13   | 12    | 15    | 14     | 21         | 19      | 17        | 18        | 177                   |
| hombres       | 9     | 10      | 9     | 13    | 13   | 13    | 15    | 15     | 9          | 11      | 14        | 12        | 143                   |

II.- Tabla de datos de Calidad Jurídica:

| CALIDAD JURIDICA        |     |
|-------------------------|-----|
| NO INTERVIENE TRIBUNAL  | 119 |
| EN MEDIDA DE PROTECCION | 189 |
| SIN INFORMACION         | 12  |
| TOTAL                   | 320 |



**Representación Gráfica del año 2007:**

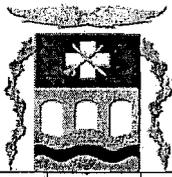


|    |    |
|----|----|
| PO | 33 |
| DE | 21 |
| VF | 39 |
| VS | 32 |
| MP | 72 |
| DF | 17 |
| DN | 14 |
| ML | 23 |
| IP | 10 |
| PF | 15 |
| MA | 1  |
| NG | 17 |
| VV | 2  |
| RL | 7  |
| AB | 1  |
| NT | 1  |
| OT | 15 |
| JE | 0  |
| GE | 0  |

Según los datos arrojados en la tabla de datos, es posible concluir que durante el año 2007 de las vulneraciones ingresadas, MP (maltrato psicológico) concentra la mayor frecuencia, con un total de 72 niños (as), en cambio en JE (adolescente embarazada) y GE (niño en gestación) de las cuales no se registra ingreso.

**Análisis año 2008**

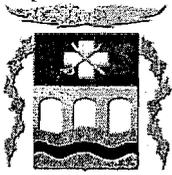
I.- Tabla de ingresos por mes con sus respectivas causales:



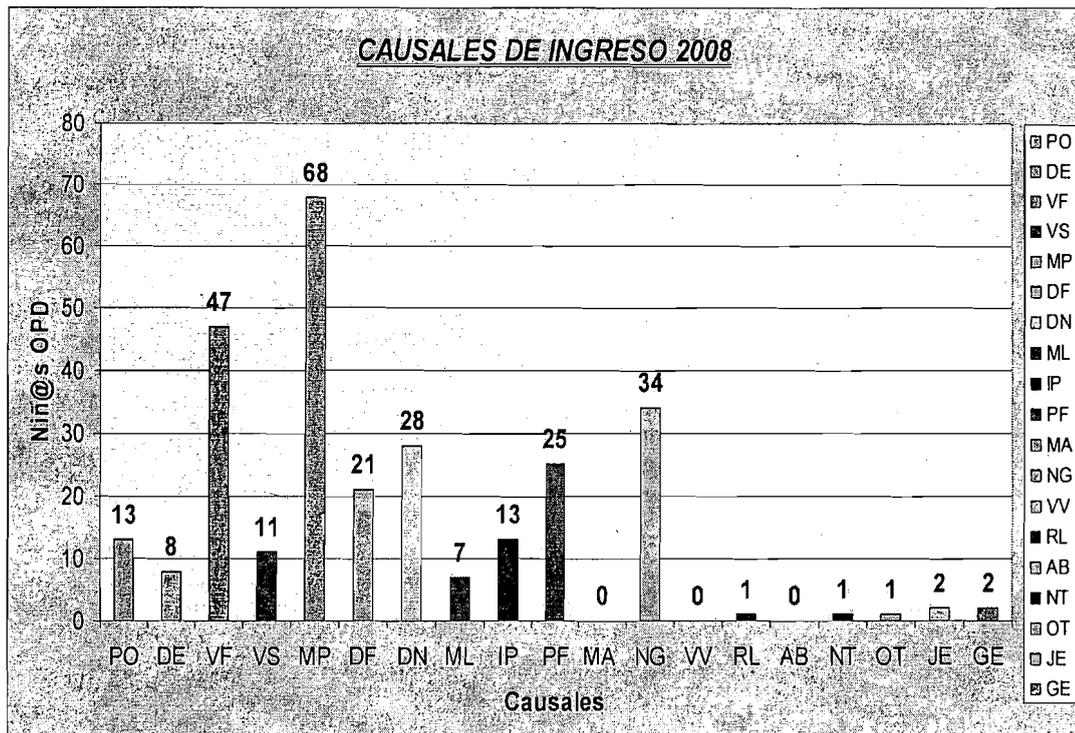
| CAUSAL        | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT | OCT | Nov | DIC | Total anual por causa |
|---------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|-----------------------|
| PO            | 3     | 0       | 0     | 0     | 1    | 1     | 0     | 0      | 2    | 2   | 1   | 3   | 13                    |
| DE            | 1     | 0       | 1     | 4     | 0    | 0     | 0     | 2      | 0    | 0   | 0   | 0   | 8                     |
| VF            | 0     | 0       | 0     | 2     | 1    | 11    | 6     | 7      | 4    | 5   | 9   | 2   | 47                    |
| VS            | 2     | 0       | 1     | 1     | 0    | 4     | 1     | 0      | 0    | 0   | 2   | 0   | 11                    |
| MP            | 16    | 22      | 9     | 9     | 10   | 0     | 0     | 0      | 2    | 0   | 0   | 0   | 68                    |
| DF            | 2     | 1       | 6     | 4     | 0    | 1     | 2     | 2      | 0    | 0   | 0   | 3   | 21                    |
| DN            | 0     | 0       | 0     | 0     | 4    | 5     | 4     | 2      | 3    | 1   | 4   | 5   | 28                    |
| ML            | 0     | 1       | 0     | 1     | 1    | 0     | 0     | 1      | 1    | 0   | 1   | 1   | 7                     |
| IP            | 1     | 0       | 0     | 0     | 3    | 1     | 1     | 0      | 1    | 4   | 1   | 1   | 13                    |
| PF            | 0     | 1       | 2     | 1     | 0    | 2     | 7     | 8      | 1    | 0   | 1   | 2   | 25                    |
| MA            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0    | 0   | 0   | 0   | 0                     |
| NG            | 4     | 0       | 3     | 5     | 4    | 0     | 0     | 0      | 7    | 7   | 1   | 3   | 34                    |
| VV            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0    | 0   | 0   | 0   | 0                     |
| RL            | 0     | 0       | 0     | 0     | 1    | 0     | 0     | 0      | 0    | 0   | 0   | 0   | 1                     |
| AB            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0    | 0   | 0   | 0   | 0                     |
| OT            | 1     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0    | 0   | 0   | 0   | 1                     |
| JE            | 0     | 0       | 0     | 1     | 1    | 0     | 0     | 0      | 0    | 0   | 0   | 0   | 2                     |
| NT            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0    | 1   | 0   | 0   | 1                     |
| GE            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0    | 0   | 0   | 2   | 2                     |
| Total por mes | 30    | 25      | 22    | 28    | 26   | 25    | 21    | 22     | 21   | 20  | 20  | 20  | 282                   |
| mujeres       | 20    | 19      | 15    | 16    | 17   | 13    | 8     | 14     | 12   | 6   | 14  | 14  | 168                   |
| hombres       | 10    | 6       | 7     | 12    | 9    | 12    | 13    | 8      | 9    | 14  | 6   | 8   | 114                   |

II.- Tabla de datos de Calidad Jurídica:

| CALIDAD JURUDICA        |     |
|-------------------------|-----|
| NO INTERVIENE TRIBUNAL  | 66  |
| EN MEDIDA DE PROTECCION | 214 |
| SIN INFORMACION         | 2   |
| TOTAL                   | 282 |

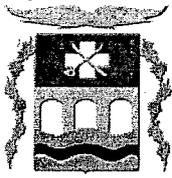


Representación Gráfica del año 2008:



|    |    |
|----|----|
| PO | 13 |
| DE | 8  |
| VF | 47 |
| VS | 11 |
| MP | 68 |
| DF | 21 |
| DN | 28 |
| ML | 7  |
| IP | 13 |
| PF | 25 |
| MA | 0  |
| NG | 34 |
| VV | 0  |
| RL | 1  |
| AB | 0  |
| NT | 1  |
| OT | 1  |
| JE | 2  |
| GE | 2  |

A partir de los datos arrojados, es posible concluir que durante el año 2008 dentro de las causales de ingreso a OPD, encontramos con mayor frecuencia MP (maltrato psicológico) concentrándose un total de 68 niños (as). Por otro lado, durante este período no se registran MA (maltrato grave) y VV (víctima de violación).



## Análisis del año actual (2009)

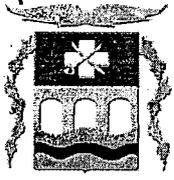
El análisis realizado a continuación nos muestra el estado actual de nuestra OPD con sus respectivos ingresos.

I.- Tabla de ingresos por mes con sus respectivas causales:

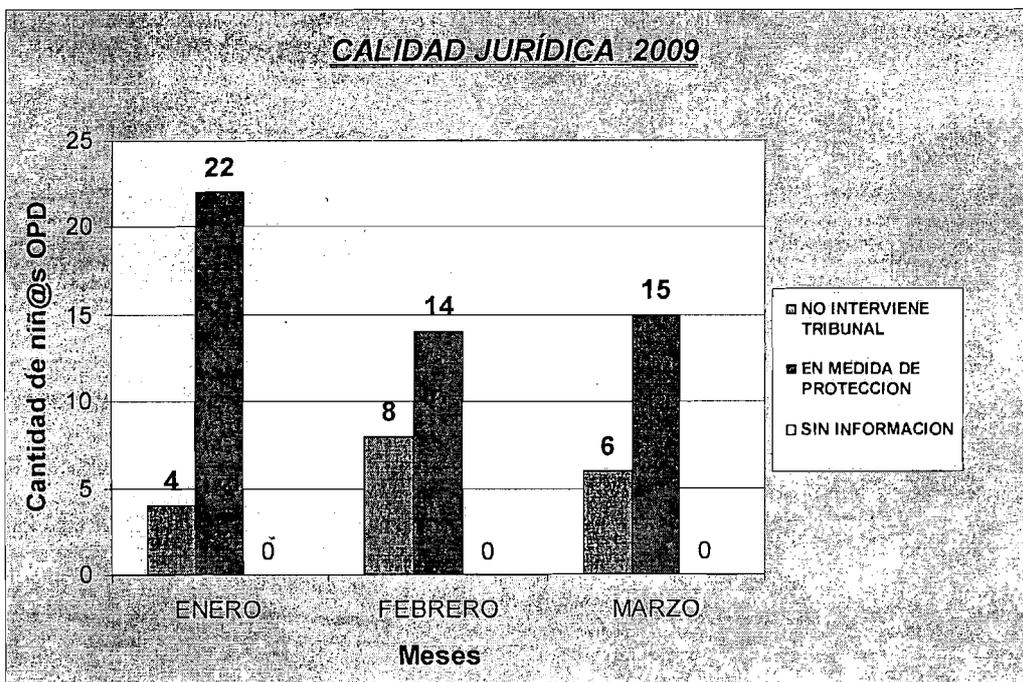
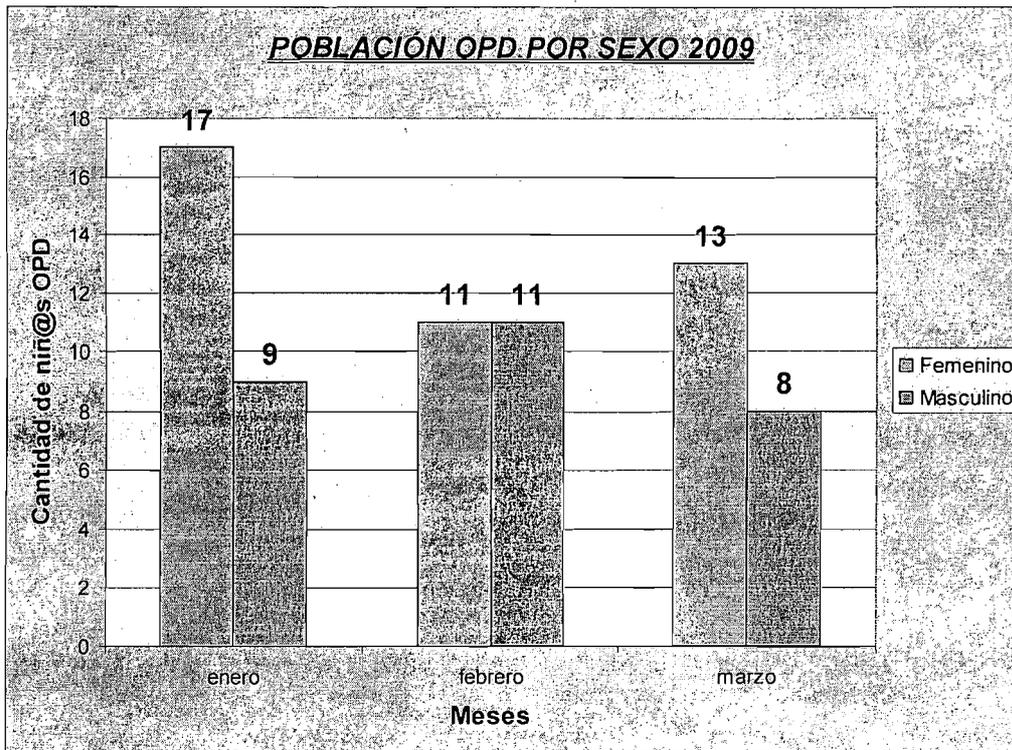
| CAUSAL               | ENERO     | FEBRERO   | MARZO     | Total anual por causa |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| PO                   | 6         | 3         | 0         | 9                     |
| DE                   | 1         | 0         | 0         | 1                     |
| VF                   | 4         | 4         | 9         | 17                    |
| VS                   | 2         | 2         | 2         | 6                     |
| MP                   | 3         | 2         | 0         | 5                     |
| DF                   | 4         | 3         | 3         | 10                    |
| DN                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| ML                   | 1         | 0         | 1         | 2                     |
| IP                   | 0         | 4         | 2         | 6                     |
| PF                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| MA                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| NG                   | 3         | 3         | 2         | 8                     |
| VV                   | 0         | 1         | 0         | 1                     |
| RL                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| AB                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| OT                   | 2         | 0         | 2         | 4                     |
| JE                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| NT                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| GE                   | 0         | 0         | 0         | 0                     |
| <b>Total por mes</b> | <b>26</b> | <b>22</b> | <b>21</b> | <b>69</b>             |
| <b>Femenino</b>      | <b>9</b>  | <b>11</b> | <b>13</b> | <b>33</b>             |
| <b>Masculino</b>     | <b>17</b> | <b>11</b> | <b>8</b>  | <b>36</b>             |

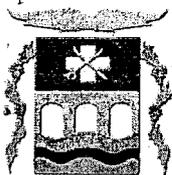
II.- Tabla de datos de Calidad Jurídica:

| CALIDAD JURUDICA        |           |
|-------------------------|-----------|
| NO INTERVIENE TRIBUNAL  | 18        |
| EN MEDIDA DE PROTECCION | 51        |
| SIN INFORMACION         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>69</b> |

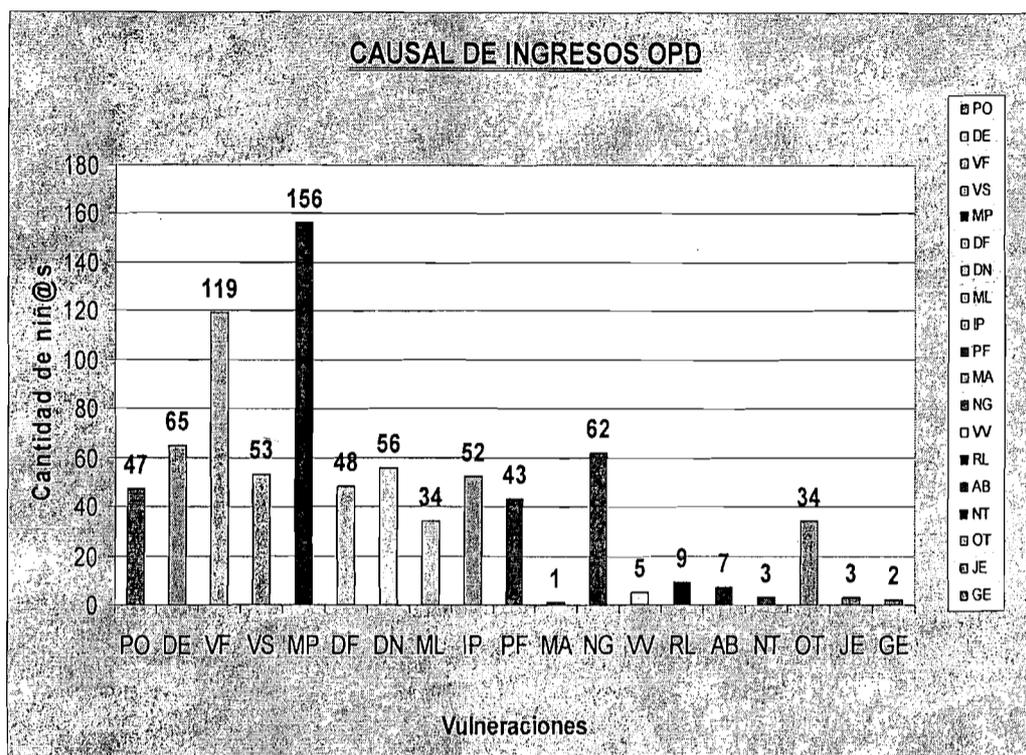


Representación Gráfica:



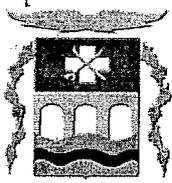


**Causales de ingresos a OPD (Enero- Febrero- Marzo)**



|    |     |
|----|-----|
| PO | 47  |
| DE | 65  |
| VF | 119 |
| VS | 53  |
| MP | 156 |
| DF | 48  |
| DN | 56  |
| ML | 34  |
| IP | 52  |
| PF | 43  |
| MA | 1   |
| NG | 62  |
| VV | 5   |
| RL | 9   |
| AB | 7   |
| NT | 3   |
| OT | 34  |
| JE | 3   |
| GE | 2   |

A partir de los datos arrojados, es posible concluir que durante el primer trimestre del año en curso, la vulneración que ingresa con mayor frecuencia a OPD es MP (maltrato psicológico) concentrándose un total de 156 niños (as), en oposición a MA (maltrato grave) del cual se registra 1 ingreso.



El Concejal Sr. Patricio Silva felicita a el equipo de la OPD, porque es un trabajo silencioso, que requiere de tiempo y es trabajo que no se ve y que muchas veces requiere de llevarse el trabajo hasta la casa, y les da la bienvenida porque hay muchas personas del equipo que no las conocía, porque para el Concejal es importante conocerlas hasta para hacer una simple pregunta.

El Concejal Sr. Ramón Rubio también las felicita por la presentación y se nota que se ha trabajado hartito en el tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón felicita al equipo y pregunta si le pueden dar la información de la coordinación que hay entre la fundación Paicaví y otras fundaciones que están trabajando en este tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez se suma a las felicitaciones al equipo de la OPD, se nota que es un trabajo muy profesional y se nota que hay amor propio en este trabajo muy bien desarrollado.

La Encargada de la OPD, señala que del año 2006 a la fecha se ha ido trabajando en este caso, pero la OPD tiene un trabajo con todas las Comunas incluso fuera de Santiago en caso de que los niños trasladen pero a los niños se siguen tratando y siguiendo la pista donde estén.

El Sr. Alcalde señala que hay una tarea pendiente que es fortalecer las áreas con profesionales donde faltan y lo más claro es fortalecer el equipo de la OPD.

#### 6.- ALCALDÍA, INFORMA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE BUIN.

El Sr. Alcalde señala que la semana pasada se juntaron con la asesoría Jurídica de Chile Deporte para afinar los estatutos y que están aprobadas por Chile Deporte, y en 15 días más aproximadamente se estaría aprobando por el Concejo.

#### **III.- TABLA ORDINARIA:**

El Director de Secpla señala que se incluirá la nivelación y cierre perimetral terreno eriazito de Nuevo Buin.

El Sr. Alcalde señala que es el terreno para el complejo deportivo de Nuevo Buin.

El Sr. Nelson Carvajal señala que para los proyectos de cualquier modalidad, FRIL; PMU IRAL, dentro de las fichas que piden falta el Certificado de Acuerdo del Concejo de aprobación.

El Sr. Alcalde señala que son ciento ochenta millones correspondientes a una compensación del transantiago, el día viernes el Sr. Alcalde va a una reunión de la AMUR para definir un dinero que queda por repartir a Municipios e independiente a los PMU, le avisaron al Sr. Alcalde que se dieron ocho mil millones a repartir para generar nuevos proyectos y mano de obras, se acepta todo tipo de propuestas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta que si todos estos proyectos están financiados.

El Director de Secpla señala que si.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que una de las cosas que genera más mano de Obra son las veredas.

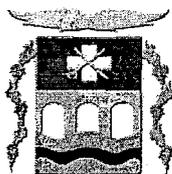
El Director de Secpla señala que con respecto a las veredas el año pasado hubo con el SERVIU una polémica, ya que algunos técnicos del SERVIU son quisquillosos al momento de entregar una certificación de las veredas, porque tiene un perfil determinado y se acordó no hacer mas veredas pero hace un mes atrás extraoficialmente el Director de Pavimento, le dijo al Sr. Nelson Carvajal que se volverá a construir veredas, es por esos que lo más probable que dentro de los segundos FRIL o PMU IRAL saldrá absorción de mano de obra como lo decía el Concejal SR. Ramón Calderón.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta con respecto a Balmaceda las bancas que existen en la parte peatonal dificulta en tránsito.

El Director de Secpla señala que se esta trabajando en un proyecto que tiene que ver con reposición con inmobiliario urbano y contempla la reparación de escaños y cambiar escaños.

El Concejal Sr. Ramón Calderón discrepa con el Concejal Rubio ya que esas bancas sirven para que las personas de la tercera edad descansen y ha visto a varias personas por calle Balmaceda que se sientan ahí a conversar y lo que ha significado un gran aporte.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez también discrepa de la opinión del Concejal Rubio ya que la mayoría de las personas que transitan por la calle Balmaceda son gente Adulto Mayor y eso fue un gran avance y lo que habría que hacer es una reparación y una reubicación de acuerdo a los planes que hay a futuro para la calle Balmaceda.



El Concejal Sr. Miguel Araya señala que hace mucha falta un paradero afuera del Banco Estado y cambiar el diseño de los basureros.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que se retracta de lo dicho y si tiene más utilidad lo que habría que hacer es arreglarlos y acomodarlos para que estén más cerca del área de la vereda y no de la calle.

El Director de Aseo señala que en el PMU que se esta ejecutando en el paradero 12 de Maipo y la Villa Ámsterdam, se esta considerado la red de árboles en Balmaceda y esta claro en la especie que se va a colocar y son alrededor de 100 árboles y se va a volver hacer la taza a los árboles. Por otro lado los camiones de la basura están pasando dos veces al día por Balmaceda, entre las 10 y 11 de la mañana y después entre las 10 y 11 de la noche.

El Sr. Alcalde señala que hablo con una Municipalidad para ver si es posible conseguir protectores de árboles de tipo canasto de fierro para dejarlos instalados de inmediato.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que en el acuerdo debe ir el monto de cada proyecto. Y es bueno informar respecto del transito de la calle Balmaceda, ya que esta saturado en varios horarios; además hay que ver el tema de la iluminación y la protección de los árboles, es importante dar a conocer los proyectos de innovación de la calle Balmaceda a la Comuna. Por otro lado el concejal, le indica al Sr. Alcalde que ha solicitado en varias oportunidades un listado de las personas que están trabajando en estos proyectos.

El Sr. Alcalde le responde al Concejal que están disponibles en la página web y se podrá informar como cualquier Ciudadano.

**1.- ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE O'HIGGINS Y FREIRE, BUIN.**

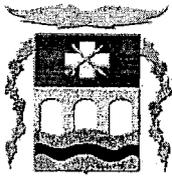
**Votación:**

|                         |                                       |                  |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|
| <b>ALCALDE</b>          | <b>Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde</b> | <b>: aprueba</b> |
| <b>PRIMER CONCEJAL</b>  | <b>Sr. Patricio Silva González</b>    | <b>: aprueba</b> |
| <b>SEGUNDO CONCEJAL</b> | <b>Sr. Andrés Tocornal Kast</b>       | <b>: aprueba</b> |
| <b>TERCER CONCEJAL</b>  | <b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>    | <b>: aprueba</b> |
| <b>CUARTO CONCEJAL</b>  | <b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>         | <b>: aprueba</b> |
| <b>QUINTO CONCEJAL</b>  | <b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>        | <b>: aprueba</b> |
| <b>SEXTO CONCEJAL</b>   | <b>Sr. Ramón Calderón Hormazabal</b>  | <b>: aprueba</b> |

**ACUERDO N° 82.-/**

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias calle Arturo Prat, Buin, por un monto de M\$ 20.524.037.-; el proyecto contempla la construcción de zanjas de infiltración y limpieza de acequias, las obras a realizar son las siguientes:

- **Obras Preliminares: Limpieza de Terreno, Trazado y Nivelación**
- **Obra Gruesa: Excavaciones y Movimientos de Tierra, Rellenos de Excavaciones en Zanjas**
- **Tuberías: Suministro, Transporte, Prueba y Colocación de Tuberías:**
- **Obras de Hormigón: Sumideros, Refuerzos de Hormigón, Confección de Cámaras de Inspección Nuevas, Reposición Soleras tipo A, Reposición de Pavimentos Asfálticos en Caliente, Para la Ejecución del Asfalto y Afinado del Hormigón.**
- **Aseo y Entrega: Extracción de Escombros**



2.- ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS PASAJE MATARELLO, BUIN.

Votación:

|                  |  |                                |           |
|------------------|--|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE          |  | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL  |  | Sr. Patricio Silva González    | : aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL |  | Sr. Andrés Tocornal Kast       | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL  |  | Sr. Hernán Henríquez Parrao    | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL  |  | Sr. Miguel Araya Lobos         | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL  |  | Sr. Ramón Rubio Miranda        | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL   |  | Sr. Ramón Calderón Hormazabal  | : aprueba |

ACUERDO N° 83.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción colector aguas lluvias pasaje Matarello, Buin, por un monto de M\$10.999.248.-; el proyecto contempla la construcción de zanja de infiltración y de pozo absorbente, las obras a realizar son las siguientes:

- Obras Preliminares: Limpieza de Terreno y Trazado y Nivelación
- Obra Gruesa: Excavaciones y Movimientos de Tierra, Rellenos de Excavaciones en Zanjas
- Tuberías: Sumidero, Transporte, Prueba y Colocación de Tuberías:
- Obras de Hormigón: Sumideros, Refuerzos de Hormigón, Confección de Cámaras de Inspección Nuevas, Reposición Soleras tipo A, Reposición de Pavimentos Asfálticos en Caliente, Para la Ejecución del Asfalto, Afinado del Hormigón
- Aseo y Entrega: Extracción de Escombros

3.- ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS NUEVO BUIN, REJILLA CON POZO ABSORVENTE, BUIN.

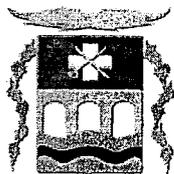
Votación:

|                  |  |                                |           |
|------------------|--|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE          |  | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL  |  | Sr. Patricio Silva González    | : aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL |  | Sr. Andrés Tocornal Kast       | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL  |  | Sr. Hernán Henríquez Parrao    | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL  |  | Sr. Miguel Araya Lobos         | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL  |  | Sr. Ramón Rubio Miranda        | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL   |  | Sr. Ramón Calderón Hormazabal  | : aprueba |

ACUERDO N° 84.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción colector aguas lluvias calle Limite Urbano Esquina Avenida Bajos de Matte, Buin, por un monto aproximado de M\$35.154.829.-; el proyecto contempla la construcción de sumideros, cámara de decantación y pozo absorbente, las obras a realizar son las siguientes:

- OBRAS PRELIMINARES, LIMPIEZA DE TERRENO, TRAZADO Y NIVELACIÓN, OBRA GRUESA, EXCAVACIONES, ESTABILIZADO, REDES, SUMIDERO, AFINADO DEL HORMIGÓN, REPOSICION SOLERAS TIPO A, REPOSICION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS EN CALIENTE, CAMARA DECANTADORA, POZO ABSORVENTE, EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS Y ASEO Y ENTREGA



4.- ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALLEJÓN 202, BUIN.

Votación:

|                  |  |                                |           |
|------------------|--|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE          |  | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL  |  | Sr. Patricio Silva González    | : aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL |  | Sr. Andrés Tocornal Kast       | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL  |  | Sr. Hernán Henríquez Parrao    | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL  |  | Sr. Miguel Araya Lobos         | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL  |  | Sr. Ramón Rubio Miranda        | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL   |  | Sr. Ramón Calderón Hormazabal  | : aprueba |

ACUERDO N° 85.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción redes de agua potable y servida callejón 202, Linderos, por un monto de M\$17.483.812.-; El proyecto contempla la unión a redes de alcantarillado y agua potable a 10 viviendas ubicadas en el callejón, las obras a realizar son las siguientes:

- Movimiento de Tierras: Excavación de Zanja, Relleno de Excavaciones, Retiro de Excedentes.
- Instalación de Tuberías.
- Instalación de Cámaras de Inspección, Suministro de tapas circulares Tipo Calzada, Suministro de Escalines.
- Uniones Domiciliarias: Cámaras Domiciliarias

5.- ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICO CALLE LAS DELICIAS, MAIPO.

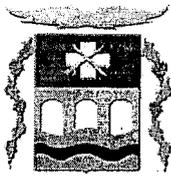
Votación:

|                  |  |                                |           |
|------------------|--|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE          |  | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL  |  | Sr. Patricio Silva González    | : aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL |  | Sr. Andrés Tocornal Kast       | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL  |  | Sr. Hernán Henríquez Parrao    | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL  |  | Sr. Miguel Araya Lobos         | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL  |  | Sr. Ramón Rubio Miranda        | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL   |  | Sr. Ramón Calderón Hormazabal  | : aprueba |

ACUERDO N° 86.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Mejoramiento de pavimento asfáltico calle las delicias, Maipo, por un monto de M\$9.742.649.-; El proyecto contempla la reparación del pavimento asfáltico en las intersecciones de Serrano con Las Delicias y Miraflores con Las Delicias además del tramo comprendido entre Felipe de Nery y Purísima, los trabajos que contempla el proyecto son los siguientes:

- INSTALACIÓN DE FAENAS MÓVIL Y SEÑALIZACIÓN
- TRAZADO Y CORTE DE PAÑO AFECTADO: DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE A BOTADERO
- PERFILADO Y COMPACTACIÓN SUB-BASE
- PROVISIÓN E INSTALACIÓN BASE ESTABILIZADA (E = 15 CMS)
- IMPRIMACIÓN
- PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (e = 5 cm.)
- SELLOS
- ASEO Y LIMPIEZA FINAL



6.- ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTO, SOLERAS Y TAPAS DE CÁMARA CALLE BALMACEDA, BUIN".

Votación:

|                  |  |                                |           |
|------------------|--|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE          |  | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL  |  | Sr. Patricio Silva González    | : aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL |  | Sr. Andrés Tocornal Kast       | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL  |  | Sr. Hernán Henríquez Parrao    | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL  |  | Sr. Miguel Araya Lobos         | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL  |  | Sr. Ramón Rubio Miranda        | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL   |  | Sr. Ramón Calderón Hormazabal  | : aprueba |

ACUERDO N° 87.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Mejoramiento pavimento, soleras y tapas de cámara calle Balmaceda, Buin, por un monto de M\$38.104.894.-; Los trabajos de recuperación de la calle Balmaceda se detallan de la siguiente manera:

- Contracción de zarpa en asfalto existente, la cual permita recuperar la diferencia entre la vereda y la calle.
- Reemplazo de soleras en mal estado.
- Rehabilitación de sumideros y habilitación de rejillas.
- Reposición de veredas quebradas y/o levantadas.
- Nivelación tapas de alcantarillado.

7.- ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VALLAS PEATONALES COLEGIOS, DEMARCACIONES DE CALLES Y SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO".

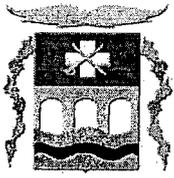
Votación:

|                  |  |                                |           |
|------------------|--|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE          |  | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL  |  | Sr. Patricio Silva González    | : aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL |  | Sr. Andrés Tocornal Kast       | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL  |  | Sr. Hernán Henríquez Parrao    | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL  |  | Sr. Miguel Araya Lobos         | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL  |  | Sr. Ramón Rubio Miranda        | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL   |  | Sr. Ramón Calderón Hormazabal  | : aprueba |

ACUERDO N° 88.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el proyecto denominado Instalación y reparación de vallas peatonales colegios, demarcación de calles y señalética de tránsito, por un monto de M\$20.547.090.-; el proyecto consiste en:

- La Instalación de 144 ml de vallas peatonales y el reacondicionamiento de 189ml existentes.
- La instalación de 50 señales reglamentarias y 50 señales informativas R-29
- La demarcación de 3862 m2 de calles con pinturas de alto tráfico.


**Votación:**

|                         |  |                                       |                  |
|-------------------------|--|---------------------------------------|------------------|
| <b>ALCALDE</b>          |  | <b>Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde</b> | <b>: aprueba</b> |
| <b>PRIMER CONCEJAL</b>  |  | <b>Sr. Patricio Silva González</b>    | <b>: aprueba</b> |
| <b>SEGUNDO CONCEJAL</b> |  | <b>Sr. Andrés Tocornal Kast</b>       | <b>: aprueba</b> |
| <b>TERCER CONCEJAL</b>  |  | <b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>    | <b>: aprueba</b> |
| <b>CUARTO CONCEJAL</b>  |  | <b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>         | <b>: aprueba</b> |
| <b>QUINTO CONCEJAL</b>  |  | <b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>        | <b>: aprueba</b> |
| <b>SEXTO CONCEJAL</b>   |  | <b>Sr. Ramón Calderón Hormazabal</b>  | <b>: aprueba</b> |

**ACUERDO N° 89.-/**

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el proyecto denominado Nivelación y cierre perimetral terreno eriazo de Nuevo Buin, Buin, por un monto de MS\$27.439.020.-; El cierre perimetral del terreno eriazo existente en la esquina Bajos del Matte / Limite Urbano de la Comuna Buin, sector Nuevo Buin, consiste en:

Implementar dos cierros paralelos, cierre peatonal y barrera vehicular. El cierre peatonal será tipo Malla Acmafor 3d, con pilares metálicos galvanizados de 2,4 metros de altura con suple para alambres de púas. Paralelo a ese cierre se implementaran una barrera de rollizo impregnado para impedir el paso de todo tipo vehicular.

Las que se realizaran en las siguientes etapas:

- LIMPIEZA Y DESPEJE DE TERRENO
- CIERRO PERIMETRAL MALLA ACMAFOR 3D
- INSTALACIÓN BARRERA VEHICULAR

El Sr. Alcalde señala que a solicitud de algunos Concejales se les entregara información solicitada y se están fotocopiando otros antecedentes de Higiene Ambiental.

La pagina con respecto a la Ley de Transparencia esta funcionando y hasta ahora se va bien pero en el futuro se va a ir viendo como se va a seguir manteniendo por la cantidad de información que esta ahí, no es fácil ya que los recursos humanos que se requieren para mantener esta pagina con toda esta información, más se debe implementar a cada una de las Direcciones con equipos, para ayudar a los funcionarios cumplir con esta Ley y lo más probable que se compren escaner para cada una de las Direcciones porque cada uno de los directores es responsable de la información que se sube a la pagina y se esta viendo hasta que punto se puede entregar información para que no afecte algún vecino en particular y en esto hay que tener mucho cuidado para que la información que se de no sea mal usada por una persona o una institución. Hay puntos sensibles que hoy en la mañana el Ministro del Interior dijo que hay ciertas cosas que no se publicaba, como los medicamentos que se entregan a los enfermos de sida.

El Director de Secpla señala que dentro de las cosas que Secpla esta trabajando en referencia a la Transparencia, Secpla solicito dos computadores y un Scanner que llego por parte de la SUBDERE, pero Secpla ya se estaba subiendo la información, probablemente se tendrá que hacer algunas mejoras de algunos documentos escaneados, pero ya se esta trabajando en eso, además la idea de la Municipalidad es formar un concejo para comenzar a ver la información y procurar no caer un problema de los Rut y todo lo demás y acompañado con la Oficina de Sugerencia y Reclamos, que cuando un Ciudadano quiere pedir una información el plazo son 20 días y dejar claro que el reclamo no se hace en la Municipalidad sino en la Gobernación y esta por medio de un oficio informa a la Municipalidad de la información que está solicitando el Ciudadano.

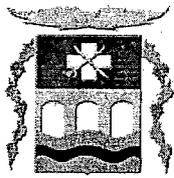
El Sr. Alcalde señala que lo importante es informar a la Comuna de los pasos y la información que en la página aparece.

El Concejel Sr. Ramón Rubio señala que la página de la Municipalidad en un comienzo partió bien pero hoy en día no tiene ninguna información relevante sobre todo de los Concejales, ya que no es difícil seleccionar, copiar y pegar.

El Sr. Alcalde le dice que tampoco es difícil que cada uno suba la información.

El Concejel Sr. Ramón Rubio señala que no porque no es trabajo de él, porque hay gente que se le paga para hacer un trabajo.

El Sr. Alcalde le señala al Concejel es que en la pagina no aparece su información.



El Concejal Sr. Ramón Rubio le señala al Alcalde que no es problema de él, sino que en la página de Internet de la Municipalidad no se ha subido la información mínima para la Comuna, como lo es la información de los Concejales.

El Director de Secpla le señala al Concejal Rubio que se considerará su observación para actualizar la información, pero se le recuerda que el funcionario esta trabajando en lo de la Ley de Transparencia que es mucha la información que se tiene que subir.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el tema de la Ley de Transparencia no es un tema menor, porque en el Seminario que se esta haciendo en la Universidad Católica, señalaron que en el caso de Inglaterra se demoraron 8 años en instaurar este tema y en México casi 6 años, el grave problema que tienen los Municipios es que no hay recursos ni plata para esto, ya que se requiere mucho de las voluntades de los Municipios para publicar la Ley de Transparencia, en el caso del VHI, en el caso que se de un aporte que se coloque una sigla "Farmacia", no se pide que se de la descripción, si una persona requiere de ayuda de pañales se coloque "ayuda Social", se pide el debido respeto y el debido cuidado en la información porque el gran asombro que se a producido en la Comunidad por los medios de Comunicación son los sueldos que ganan cada uno de los funcionarios y cada una de las autoridades, pero no hay que tenerle miedo a lo que es el acceso a la información publica, si establecer que no hay recurso para esto porque hay muchos Municipios que no tiene pagina Web.

El Alcalde señala que lo que le preocupa es que la documentación que cada unidad maneja no salga de su unidad, porque la responsabilidad esta en cada uno de los Directores, para eso es importante que cada unidad tenga su equipo computacional y scanner para que no salga la información para las otras unidades.

#### **HORA DE INCIDENTES:**

El Concejal Sr. Hernán Henríquez se refiere a una situación ocurrida la semana pasada en la cual los Concejales solicitaron el listado de las becas de \$250.000.- y de \$50.000.-, revisando las listas, no sabe que criterio se utilizo para dar las becas superior de \$250.000.-, porque se cree que no se hizo un trabajo a fondo sobre la materia, porque se ha visto y escuchado a muchos jóvenes que no están en estas becas y que realmente debieran de haber estado por su condición social, de enfermedad o de problemas familiares y se han repetido algunos nombres y se solicita que se realice una investigación sobre la materia, porque incluso hay jóvenes que tiene las becas de \$50.000.- y que tienen más necesidad que muchos de los 48 asignados, respetando a los ya nombrados, y se realice una revisión más fina en el sentido de la gente, y a la vez se sorprende bastante que faltando 6 días para que se terminara aparecieron más de 600 jóvenes. Y lamenta profundamente que solicito el día en que se entregaron las listas de los jóvenes beneficiados, haberse informado por otro conducto del listado de la gente, y no es posible que se entere por otros conductos y no enterarse por la parte oficial que es la Municipalidad, y esto no es posible que ocurra.

El Sr. Alcalde le aclara al Concejal dos temas: 1.- es la asignación de las personas que recibieron los \$50.000.- y \$250.000.- que si hay una duda entre los Concejales, respecto a las asignaciones de los jóvenes, se envíe al Sr. Alcalde la inquietud por escrito, porque si hay que hacer una investigación, no tengan duda que se va hacer.

2.- para la asignación de esto se nombraron 3 asistentes sociales del DIDECO que ellas evaluaron y nadie más intervino en la evaluación y si hay mal manejo de la información la responsabilidad esta clara a quien le corresponde y tampoco pueden decir que hubo influencia en la elección, es por eso que se necesitan los antecedentes completos para hacer la investigación.

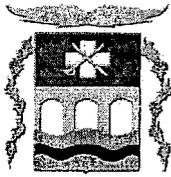
El Concejal Sr. Hernán Henríquez considera que hay 48 que ya se les asigno esta beca es complicado y complejo poderles decir el día de mañana que ya no les corresponde.

El Sr. Alcalde le manifiesta a los Concejales que si hay alguien que no le corresponde la beca no se entregara, se demorara en entregarla pero se hará la revisión correspondiente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio le pregunta al Sr. Alcalde, porque hace 5 minutos atrás dijo "que lo importante de la Ley de Transparencia era que la información de los distintos departamentos no saliera", y lo que dice don Hernán es sumamente serio y como Concejales es incomodo esta situación, porque hay canales en Internet que son gente que no trabaja en la Municipalidad y no tienen acceso a la información ¿Cómo es posible que ocurra esta situación y si se va presentar en el futuro?

El Sr. Alcalde señala que se lo puede explicar en privado a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que puede explicar la situación, porque quién publico en facebook la información fue él. Cuando se solicito la información por parte de los Sres. Concejales esta estaba disponible el día lunes de las 11 de la mañana en la oficina de la juventud y lo que hizo el



Concejal fue copiarla y publicarla en facebook, lo cual si estaba en la oficina de la juventud es considerada valida, el merito es de quien busca la información y no espera que la traigan.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que discrepa con el Concejal Sr. Ramón Calderón porque la verdad de las cosas, los Sres. Concejales son los que administran la información y si el listado esta y publicado, como Concejales deberían ser los primeros en tener la información.

El Sr. Alcalde señala que puede entender que la persona que esta a cargo de la oficina de la juventud le llegue la información que es el listado de los beneficiarios, debe haber tenido la presión de todos los jóvenes preguntando y simplemente publico el listado. Independiente a eso, los Concejales no son los primeros que deben tener la información, sino son los beneficiarios, porque son ellos son los que están postulando.

El Concejal Sr. Ramón Rubio le pregunta al Sr. Alcalde ¿porque cree que es importante que los Concejales tengan primero la información?

El Sr. Alcalde le responde que en algún minuto que la tengan es importante pero ni siquiera el Sr. Alcalde pidió un listado, justamente para demostrar la transparencia que se tenia frente al proceso, al igual que todos los procesos que se realizan como las Licitaciones Publicas, Contrataciones Directas, para evitar que aparezca el Sr. Alcalde como beneficiario de algunos de sus conocidos, partidarios o amigo y es lo que se quiere evitar, y se aclara que no hay intervención por parte de la administración y que tampoco exista intervención por parte de los Sres. Concejales en el proceso, porque hay información previa y se puede prestar para manipulación de información y eso no corresponde.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que no sabe si se hace.

El Sr. Alcalde le dice que si se hace en muchas partes, pero que en la Municipalidad no se hace ahora a partir del 6 de Diciembre en adelante en la Municipalidad no se hace pero se dará información privilegiada si hay un juicio en que tendrán que enterarse antes de la Comunidad, pero lo que es beneficios los primeros en enterarse.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que es vital que hay un claro error en esta situación, pero no hay error en el caso de las Asistentes Sociales, sino en cómo se entrega la información, porque es una señal de transparencia y respeto ya que muchas veces se acercan hablar con cualquier Concejal y le preguntan la información y la respuesta es que no tiene la información porque no ha llegado, por lo que el ejercicio tiene que ser al revés porque al entregar la información da mayor garantía de transparencia.

El Sr. Alcalde le señala que mayor garantía de transparencia es cuando se publica y se hace público la información, es decir se informa la lista completa y no que una persona valla a preguntar si es beneficiario o no, sino que hay una lista donde aparecen los beneficiarios.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que es vital entregar la información, ya que hay una ficha de inscripción de los postulantes con todos los datos y es vital por una señal de respeto por el Concejo que la información se hubiese entregado el día lunes o días después porque en la semana pregunto mucha gente.

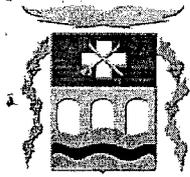
El Sr. Alcalde señala que la función de los Concejales no es entregar la información de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que no es eso sino una señal de respeto.

El Sr. Alcalde dice que la señal de respeto es cuando se publica, es decir se hace pública la información, y cada vez se convence que es la forma correcta es publicar en la oficina que corresponde.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez solicita información de la entrega de las casas de Salvador Allende Etapas I Y II y Javiera Carrera etapa I y II, porque este fin de semana hubo bastante tensión respecto al tema, porque es en el Concejo donde se debe aclarar los temas y evitar la mala información que se le pueda dar a la gente, esta semana se lamenta el tema de la noticia en Chilevisión respecto al Circo y la verdad de las cosas que esto desprestigia la situación Municipal, porque conlleva a opiniones de la Comunidad. Chilevisión estuvo tres días haciendo un reportaje respecto al tema. También se hizo una visita a terreno en Alto Jahuel, con el Concejal Calderón y donde quedaron los dirigentes informados. He incluso se ha preguntado de la situación de Bajos de Matte.

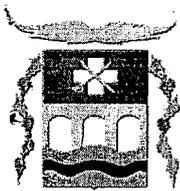
El Sr. Alcalde señala que respecto al Circo, hace 15 días atrás solicito un permiso por conducto regular, llego al administrador y autorizo el permiso, lo cual estas personas funcionaron por un día y no pagaron el permiso correspondiente, por lo tanto cuando vinieron a solicitar nuevamente permiso se les negó y el Alcalde amparo la negación porque sino se cumple con el compromiso no se otorga nuevamente el permiso, pero el escándalo se armo, y sabe el Sr. Alcalde que el Concejal Sr. Patricio Silva quien ha estado promoviendo ciertas revoluciones en la Comuna y lo dice abiertamente para que quede grabado en el Concejo y no solamente este tema sino que también en las casas de Alto Jahuel. En las casas de Alto Jahuel se tuvo en una reunión de terreno en el mes de Enero en la cual se estuvo con el Director de Obras y hubo bastante gente del comité y se hablo de un plazo del 30 de Abril en ese momento porque en ese momento faltaba un documento de aguas andinas que se solucionaba en esa fecha. Hoy el Sr. Alcalde estuvo en el SERVIU por el conjunto habitacional del Puente Maipo, hoy



día hay tres conjuntos habitacionales dirigido por la Municipalidad como Egis, Puente Maipo, Salvador Allende y Alto Jahuel, los tres tienen problemas y después de haber analizado cada uno de los proyectos se ha informado que ha sido por mal manejo administrativo del tema y muchas veces por esperar avanzar en algunas partes y atrasar otras, justamente el tema de las aguas, tanto potable como alcantarillado se ha llegado a que las casas estén prácticamente listas y no está solucionado el resto del problema y hay Concejales como Don Patricio que se aprovecha para sacar beneficios políticos, en esto participo él, en algunas reuniones y estuvo el día viernes en la Municipalidad con un grupo de personas en la plaza, se supone que él no estaba en eso, pero él trabaja en la Gobernación y no sabe que estaba haciendo aquí ese día.

El Concejal Sr. Patricio Silva manifiesta que no tiene porque dar explicación del tema, el Sr. Alcalde sabe que es a honorarios y se le dio la explicación y no va a permitir lo que está diciendo, porque el Concejal, esperaba que el Sr. Alcalde dijera que lamentaba la situación con el director de Dideco, donde fue insultado y agredido por el Director y el Sr. Alcalde no dice nada, en ese momento estaba el jefe de Gabinete, quien públicamente pidió disculpas y se le dio la explicación de la situación ocurrida y no corresponde que el Director de Dideco en forma agresiva se refiera a uno como autoridad, y no va a permitir al Sr. Alcalde que se le relacione como revolucionario y trate de involucrarlo en una situación, en que los vecinos se juntaron, llamaron al Concejal y él se acercó a hablar con ellos y le preguntaron lo que pasaba con la situación, lo que pasó en la Municipalidad fue un hecho lamentable y no corresponde, el Concejal llamo a la Relacionadora Pública la Señorita Gabriela y ella dijo que el Sr. Alcalde estaba ahí en ese momento y lo dijo formalmente. Llamo tres veces por teléfono al Sr. Alcalde para explicarle que había una situación delicada en la Plaza de Armas, en ese momento el Concejal no tenía el teléfono exacto del Jefe de Gabinete Sr. Melelli, en el cual trató de llamarlo y no se pudo comunicar, después el Sr. Melelli le dio el teléfono dando las explicaciones del caso. El Concejal no quiere echarle la culpa al Sr. Melelli de lo que pasó y le agradece el gesto que hizo él, habla muy bien de él como colega y como Concejal, por lo que el Concejal Silva se sintió muy bien porque pidió disculpa en una situación que era bochornosa, y que en cualquier momento cualquiera de las dos partes se iban a disgustar más de la cuenta. El Concejal Silva cree que no es el hecho que el Sr. Alcalde donde lo trató de increpar de revolucionario, agitador, donde le dijo al propio Jefe de Gabinete "dígame al Director de Dideco que se refiera en mejor forma y en mejor término a mí", porque nunca Sr. Alcalde y se lo dice abiertamente si usted quiere amedrentar una situación donde los propios vecinos le aclararon al Sr. Melelli y le explicaron la situación que ellos se acercaron acá y ese día estaba presente el Concejal Sr. Calderón y se dio cuenta que la situación era lamentable, por lo que el Concejal Silva no le permitirá al Sr. Alcalde que lo inculpe de los malos manejos de la Municipalidad, le eche la culpa a los Concejales, pasa con el Concejal Rubio, pasa con el Concejal Henríquez cuando pregunta algo y pasa con el Concejal Silva y lo quiere hacer culpable de toda la situación que hay aquí echándole la culpa donde el Sr. Alcalde le dice a los funcionarios que cualquier cosa el "Concejal Silva estaba metido", ¡lo más probable que en el tema del circo también estaba metido!, el Sr. Alcalde tiene que entender que determinada situación por a, b, o c, motivo, no se va a discutir los demás temas que está planteando, solamente que lo que pasó ese día en la situación del viernes donde el Concejal Silva no va a aguantar que ninguna persona lo insulte y lo intente agredir de esa forma, porque no corresponde y como autoridad se le pide el mínimo de respeto y tal como se dijo se agradece al Sr. Melelli de pedir disculpas y eso lo engrandece como persona, solamente por una situación bochornosa donde los vecinos venían a pedir explicaciones y después se han hecho reuniones, se entabló una mesa de trabajo, se hizo una visita de terreno, mañana hay una reunión a las 6 de la tarde con los vecinos, ha eso es lo que se quiere llegar y no al tema de cualquier situación que pase lo involucren a uno y le pide respeto y si el Sr. Alcalde tiene pruebas, documentos que acredite esa situación que acredite esa situación, porque el Concejal tiene una función laboral, un compromiso porque trabaja en un Ministerio y si tiene cualquier reclamo hágalo por escrito como corresponde, porque el Concejal cumple una función específica en el Gobierno, en el cual trabaja y no tiene que darle explicaciones al Sr. Alcalde de la situación laboral del Concejal, porque no corresponde una situación en que el deber como Concejal es acercarse a la Comunidad en las buenas y las malas, sobre todo si hay un problema, no va a ir donde lo aplaudan solamente si le tiran tomates ahí va estar con la gente, pero con el Director de Dideco que se insolenta con una autoridad, que intenta agredirlo, nunca en los cinco años de Concejal había visto un Director que estaba tan agresivo en contra de un Concejal, y estos mismos temas que planteaba en el Concejo y lo provocaba afuera.

El Sr. Alcalde señala que cuando no está, el Jefe de Gabinete lo representa y si él hizo lo que hizo es porque es el representante del Alcalde en la Municipalidad, cuando corresponde y si pidió disculpa habrá entendido que correspondía hacerlo, pero no se desvió el tema para otro lado, lo más importante es como se generó esa situación de los vecinos que hallan venido hacer una manifestación afuera de la Municipalidad cuando el Concejal sabía el día anterior que iba hacer así.



El Concejal Sr. Patricio Silva señala que eso no es así, o sino que el Sr. Alcalde muestre las pruebas, muestre grabaciones, reuniones, dígame a los vecinos que vienen más rato lo que esta diciendo.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Concejal Patricio Silva si quiere que le haga un seguimiento, para sacarle fotos.

El Concejal Sr. Patricio Silva le señala que si, porque el Sr. Alcalde lo esta diciendo.

El Sr. Alcalde responde que no hay ningún problema si el Concejal lo autoriza.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que si el Sr. Alcalde esta diciendo que tiene pruebas y que se reunió con esa gente, lo demuestre, pero que no se las de de adivino.

El Sr. Alcalde señala que no es adivino que la gente lo dice.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta que gente y que diga nombres y los denuncia.

El Sr. Alcalde dice que ningún problema que si lo autoriza lo va hacer seguir.

El Concejal Sr. Ramón Rubio manifiesta al Sr. Alcalde que como le acaba de decir a un Concejal que lo va hacer seguir.

El Sr. Alcalde le responde que el Concejal le pide pruebas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que no porque ese tipo de situaciones este es un Concejo, un organismo colegiado cómo usted como autoridad le dice al Concejal Sr. Silva delante de todos los Concejales que lo va a seguir, que queda para todos los Concejales.

El Sr. Alcalde le dice que como quiere que consiga las pruebas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio le dice al Sr. Alcalde que si es su labor seguir a los Concejales e indica, que hay que tener altura de miras sobre todo en esto, y no se pone en ningún lado políticamente, y cuando asumió como Concejal dijo que los Concejales tienen ciertos derechos y vulnerabilidades que tenía que haber respeto entre todos, si usted Sr. Alcalde dice que va hacer seguir al Concejal Silva para que le saquen fotos, le parece que a parte de ser de pésimo gusto, es una broma mal hecha, porque no corresponde que cualquier persona se oponga a lo que alguien diga lo anden siguiendo.

El Sr. Alcalde dice que no es lo que digan sino lo que se hace.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que no es la manera.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que frente a la dignidad de los Concejales, porque no le parece y le pide al Sr. Alcalde que retire esas palabras, porque le parece grave que a uno le digan que lo van a seguir para ver lo que están haciendo, distinto es que los dirigentes le dice que es verdad, porque alguien se hace responsable, por lo tanto le pide al Sr. Alcalde que retire lo dicho porque le parece atemorizante que cualquiera de los Concejales muestre una discrepancia y tenga temor en hacerla.

El Sr. Alcalde señala que esta totalmente de acuerdo y retira lo dicho "que lo va a mandar a seguir y tampoco lo mandara a seguir", pero los dirigentes no mienten, porque hay que ser hombrecito para sus cosas y si uno hace algo uno lo dice y cual es el problema, ese es una argumento de alguien hombrecito para entender este tema, y no va a permitir que armen puentecitos de un día para otro sabiendo que no va a estar aquí, y casualidad que los dos días que no ha estado el Sr. Alcalde ha habido problemas.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que ahora es adivino y tiene su agenda y le pide formalmente que quede en acta a la Secretaria Municipal que si el Sr. Alcalde tiene pruebas, fotos, documentos y nombres de personas que dice que el Concejal que se puso de acuerdo con los dirigentes y vecinos que lo haga en forma escrita como corresponde, porque no permitiera que lance denuncias al boleó sino que sea seria esta situación y lo haga como corresponde y quede en acta esta situación.

El Sr. Alcalde dice que así va hacer.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que todo esto se hubiera evitado, si hace un mes se hubiese contestado el oficio que envió el día 20 de Marzo, donde solicita la información del avance de este proyecto y la gestión realizada en torno al acceso vehicular, y todos estos rumores que se arman no ocurrirían, y el Alcalde dice que en Enero pero a pasado Febrero, Marzo, Abril, tres meses y sin tener información. I si uno va la oficina de la vivienda se sabe que están preocupados de otras cosas, para contestar a personas individualmente.

El Sr. Alcalde señala ya se esta haciendo la investigación porque quedo en una oficina y no fue contestada y se esta aplicando hoy día la Ley de transparencia el funcionario tendría la sanción correspondiente, pero se encontraron 4 cartas el día viernes que el Administrador Municipal fue a buscar personalmente y es un tema administrativo que ya va a tener su ordenamiento.

Siendo las 19:42 se cierra la sesión.

